VALL d'EBO
ORGS. de GOBIERNO
Ayto. Pleno
Libro de actas
1933-1935

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 (JUNTO P. RODRIGO BOTET) VALENCIA

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

Año 1933 2/4

LIBRO DE ACTAS

Empieza en 10 agosto de 1933

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

Provincia de Alicante **Partido de** Pego

Término municipal de Vall de Ebo

AÑO 1932.

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento.

Este libro, comprensivo de cincuenta *folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre* este Ayuntamiento, *ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con* ..... *pliego* ..... *de papel de pagos al Estado, clase* ..... *número* ..... *importante* .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Vall de Ebo *a* diez *de* agosto *de mil novecientos* treinta y tres

El Secretario

Fermín Olivares

Diligencia de apertura.—*Este libro, compuesto de* cincuenta *hojas, foliadas y selladas con el de este* Ayuntamiento, *y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a* ..... *comenzando con la de este día.*

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Vall de Ebo *a* diez *de* agosto *de mil novecientos* treinta y tres.

V.º B.º

El Alcalde

Fermín Olivares

Excma. Diputación Provincial

Concurrentes
Alcalde
D. José Vte. Mcoll
Concejales
D. Federico Mogent
" Pascual Mogent
" Joaquín Montañes
Total - cuatro

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 15 de agosto de 1927.

En el pueblo de Vall de Uxó a quince de agosto de mil novecientos treinta y tres. Para celebrar sesión ordinaria por 2ª convocatoria, se reunieron los señores Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. José Vicente Mocoll Mocoll, Alcalde siendo bastante el número de concurrentes y hallándose en el Salón de sesiones.

A las diez, fue abierta la sesión por la Presidencia y luego leída y aprobada el acta de la anterior.

Se expuso la correspondencia y Boletines y se acordó cumplimentarlo.

El señor Alcalde, da cuenta de la visita realizada por el Arquitecto encargado de incoar el proyecto y plano de edificación de escuelas para niños y niñas en este pueblo. El sitio preferente y mas sentado, según dicho Funcionario Técnico, es un corral propiedad de D. Marcelino Castelló Gran, situado a la salida del pueblo y en la dirección Este del pueblo. Por lo tanto el Ayuntamiento, con la conciencia de varios vecinos del pueblo que ha asistido a esta sesión pública, se acuerda se efectue el proyecto sobre el referido plano campo, y en consecuencia que se notifique al referido Arquitecto D. Luis Sanchis Guarner, dé comienzo al mencionado plano sobre el expresado campo del aludido señor Castelló, del cual ya tiene conocimiento, interesándole la urgencia del mismo para su rápido trámite y aprobación, a fin de ser incluido este proyecto en el presupuesto del próximo ejercicio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

Excma. Diputación Provincial

te, levantó la sesión a las once horas y media, extendiéndose la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los concurrentes, de que certifico.

Por Joaquín Montaner Perelló que no sabe firmar
El Secretario

Asistentes
Alcalde
D. José Vte. Moll
Concejales
D. Joaquín Montaner
" Joaquín Llodrá
" Federico Mascarell
Total - cuatro

Nombramiento de Oficial auxiliar a D. Juan Mascarell

Diligencia. La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria del día de ayer, no ha podido tener lugar por no haberse reunido número suficiente de Concejales para tomar acuerdos válidos.

Lo acredito por la presente en Vall de Ebo a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario

Ordinaria del día 27 de agosto de 1933.

En Vall de Ebo a veintisiete de agosto de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los Concejales del Ayuntamiento expresados al margen que componen la mayoría absoluta de los que constituyen esta Corporación, bajo la Presidencia de Don José Vicente Moll Moll, Alcalde, para celebrar sesión ordinaria.

A las 10 se abrió la sesión y seguidamente leída y aprobada el acta anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines y se acordó su despacho.

Se acuerda nombrar a Don Juan Mascarell Miquel, Oficial auxiliar de esta Secretaría del Ayuntamiento, que ya sirve la Secretaría del Juzgado Municipal y en ausencia del Secretario interino de este Ayuntamiento, podrá sustituirle accidentalmente en sus funciones; que se haga saber en forma esta designación al referido Don Juan Mascarell para su debido conocimiento, cuyo cargo empezará a prestar el día primero del próximo mes de septiembre.

Y no habiendo otro asunto a tratar, se levantó la sesión a las once horas, extendiéndose la presente acta que, leída y hallada conforme, la firman los concurrentes que saben, conmigo el Secretario interino, de que doy fe.

Federico Mascarell

Por Joaquín Montaner Perelló que no sabe firmar
El Secretario

ALCALDIA REPUBLICANA DE VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial

Diligencia. La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión que debía celebrarse hoy, no ha podido tener lugar, por haberse reunido a dicha hora, los Concejales de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria para celebrar la votación para Vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales.

Y firmo la presente con el Visto Bueno del señor Alcalde, en Vall de Ebo a tres de septiembre de mil novecientos treinta y tres.

Vº Bº
El Alcalde

Sesión Ordinaria del 10 de Septiembre de 1932.

Señores concurrentes
Alcalde
D. José V. Moll Moll
Concejales
D. Joaquín Llodra Moll
" Federico Moragues Moragues
" Joaquín Montañana Orellío
Total - cuatro

En Vall de Ebo a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y tres. Reunidos los señores Concejales de este Ayuntamiento que se expresan al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Vicente Moll Moll, para celebrar sesión ordinaria, siendo suficiente según la Ley, el número de ediles presentes para que la sesión sea válida.

A las diez horas se abrió la misma y seguidamente se leyó y aprobó el acta de la anterior por unanimidad.

Dióse cuenta de los Boletines y demás correspondencia oficial, y se acordó su diligencia en archivamiento.

Y se tomaron los siguientes acuerdos:

En atención a que los Concejales de esta Corporación son labradores en su totalidad, se acuerda

ramos el horario y día de celebración de sesiones, cambiándolo a horas nocturnas, cuando ya el trabajo agrícola ha cesado; en consecuencia se adopta la resolución de fijar para lo sucesivo los viernes de cada semana a las diecinueve horas, para que tengan lugar las sesiones ordinarias; los Concejales asistentes se dan por notificados y a los ausentes se les hará saber en la forma legal establecida.

La Alcaldía expone, la conveniencia de celebrar Festejos en esta localidad, durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de cada año y propone la continuación de dichos Festejos, puesto que en presupuesto, figura cantidad destinada expresamente para ello; en su vista, la Corporación acuerda, se gestione la adquisición de una banda de música para que amenice las Fiestas en los indicados días y faculta al Alcalde para que ordene y disponga lo conveniente para la realización de estas Fiestas, pudiéndose invertir en las mismas, las 475 pesetas, consignadas en presupuesto; interesando de la Alcaldía que cuando ha fijado los expresados Festejos, dé cuenta a la Corporación de la inversión y detalle de los gastos originados.

Y no siendo otro el objeto a tratar, se levantó la sesión extendiéndose esta acta que, leída y encontrada conforme, fué firmada por los presentes que saben y por mí el Secretario, siendo las once horas, certifico.

Federico Moragues Joaquín Llodra

Por Joaquín Montañana Orellío que no sabe firmar
El Secretario

Asistentes
Alcalde
D. José Vte. Moll Moll
Concejales
D. Joaquín Blodia Moll
" Federico Mosanet
" Joaquín Montaner
" Manuel Mosanet.
Total - cuatro

Ordinaria del 22 de septiembre de 1922.

En Vall de Ebo a veintidós de septiembre de mil novecientos treinta y tres. Al objeto de celebrar sesión ordinaria, se reunieron los señores concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Alcalde Don José Vicente Moll Moll, siendo la hora anunciada y hallándose reunidos los ediles anotados al margen que componen mayoría absoluta.

Seguidamente, se abrió la sesión y se aprobó el acta de la anterior.

Luego, se dió cuenta de la correspondencia y boletines y se acordó su cumplimiento.

Y no habiendo asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que, leída, es ratificada y firmada por los que saben, de que certifico.

Federico Mosanet

Joaquín Blodia

Por Joaquín Montaner Cerdá que no sabe firmar
El Secretario
Germán Olivares

Asistentes
Alcalde
D. José Vicente Moll
Concejales
D. Joaquín Blodia Moll
D. Federico Mosanet
" Joaquín Montaner
Total - cuatro

Ordinaria del 29 septiembre de 1922.

En Vall de Ebo a veintinueve septiembre de mil novecientos treinta y tres. Para celebrar sesión ordinaria se reunieron los Concejales de este Ayuntamiento anotados al margen, que son mayoría absoluta, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Vicente Moll Moll.

A las 19 horas fué abierta la sesión y seguidamente leída y aprobada el acta anterior.

Luego se dió cuenta de la correspondencia y boletines

a la vista del proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del proyecto de presupuesto a regir en el próximo año 1923, juntamente con las certificaciones o memorias del artículo 276 del Estatuto, lo cual ha confeccionado la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se acuerda la exposición al público de dicho documento en la forma que previene el artículo 5º del Reglamento de 23 agosto de 1924.

Se acuerda vaya el Alcalde D. José Vicente Moll Moll a Pego, el día mes del corriente presentando a este Ayuntamiento, para la discusión y aprobación del presupuesto vecinal para el año 1923; se le proveerá de la correspondiente credencial y sus dietas se fijan en diez pesetas que se pagarán del Capítulo 2º artículo 2º del vigente presupuesto de gastos.

Seguidamente es leída una propuesta de transferencia, formulada por el Secretario-Interventor de unos capítulos a otros del vigente presupuesto, lo aceptado en principio por la Comisión de Hacienda y que se exponga al público por plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, consígnese al Ayuntamiento y dese cuenta.

Seguidamente y por unanimidad, se nombra a Don Federico Mosanet Montaner, Concejal de este Ayuntamiento, para que forme parte como vocal representante de la Junta Municipal del Censo electoral, en cuantas operaciones tenga esta que intervenir durante el bienio de 1923-25, por ser el Concejal que reune las condiciones legales.

Y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión a las 20 horas, siendo leída y conforme, de que certifico.

Por Joaquín Montaner Cerdá que no sabe firmar
El Secretario
Germán Olivares

Joaquín Blodia

Federico Mosanet

Excma. Diputación Provincial Alicante

Señores
Alcalde
D. José Vicente Moll
Concejales
D. Joaquín Moda
" Federico Mesquet
" Joaquín Montañez
Total - cuatro

Ordinaria del día 6 de octubre de 1922.

En Vall de Uxó a seis de octubre de mil novecientos treinta y dos, siendo las diecinueve horas, se reunieron en las Casas Consistoriales de este pueblo los señores Concejales del margen, bajo la presidencia del Alcalde Don José Vicente Moll Moll, para celebrar sesión ordinaria.

A la hora indicada, fué abierta la sesión y seguidamente leída y aprobada el acta anterior.

Dióse cuenta de la Correspondencia oficial y boletines y se acordó su cumplimiento.

Luego se acordó la distribución de fondos del presente mes, según las consignaciones del presupuesto.

Son aprobadas para su pago dos nóminas relacionadas a obra, por el Alcalde, que suman cuarenta y dos pesetas, para gastos del aguinaldo Don Luis Sancho Solano, la prima trimestral de los planos, proyectos, presupuesto, etc. para las obras nacionales que se han de construir en este pueblo; dicho pago se hará del Capítulo 2º art. 2º del presupuesto de gastos.

También se acuerda el pago de dos nóminas a Alicante por asuntos oficiales del Ayuntamiento importantes cuatro pesetas; que se abonarán del mismo Capítulo y artículo anterior, también al Alcalde.

El señor Alcalde da cuenta del resultado y gastos ocurridos en la celebración de los festejos ocurridos durante los días 27 y 29 anterior y costeados por este Municipio; son estos: Doscientas pesetas, que ha costado la música y doscientas setenta y cinco la manutención, acarreo y devolución de los instrumentos músicos y demás gastos ocasionados.

El Ayuntamiento, aprueba los expresados gastos y adopta el acuerdo de que se paguen con cargo al Capítulo 13 artículo 8º del vigente presupuesto.

Que se adquiera el material necesario para verificar y cumplimentar los servicios que compete a esta Corporación; pagándose el que se invierta con cargo a la consignación que figura en el Capítulo 6º artículo 8º del presupuesto de gastos.

Que se pague al Boletín de Administración Local la suma de 16'55 pesetas del Capítulo de Imprenta, por la suscripción de 1922.

Que se pague de dicho Capítulo de Imprenta, la suma de treinta y cuatro pesetas 22 céntimos por el 4º trimestre contribución utilidades sobre la renta mobiliaria, correspondiente a 1922.

A D. Pablo Mengual Mas cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas; de Nehullas por luz pública de este pueblo, a cumplimiento del año 1922.

Al mismo, seiscientas cuarenta y una pesetas, 25 céntimos, por tres trimestres alumbrado público eléctrico del año actual, del Cap. 4º art. 1º

A D. Juan Sanchez Garcia, veintitres pesetas por tela y bastero y encado para este Ayuntamiento; del Capítulo 18 artículo único de este presupuesto.

A D. Buenaventura Sanjuan, por dinamita y explosivos para barrenos, para utilización por este Ayuntamiento; del Capítulo 18 artículo único.

Al mozo Eugenio Mengual, dos pesetas cincuenta céntimos, por viajes concentración quintos a Alicante; del Capítulo 8º artículo 11º del presupuesto.

A D. Juan Mesquet Mengual veintisiete pesetas, 50 céntimos por sellos, móviles y efectos timbrados para esta Secretaría Ayto; del Capítulo 6º art. 2º presupuesto.

A D. Francisco Cuquerella, de Cego cinco pesetas por un frasco tinta Waterman para esta Oficina; sea el pago del Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto.

Excma. Diputación Provincial

Y no habiendo otro asunto a tratar, fué levantada la sesión a las veintiún horas, extendiéndose la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los concurrentes que saben, de que yo el Secretario interino certifico.

José Vicente

Joaquín Llodra Federico Alvarez

Por Joaquín Montañez Perelló
que no sabe firmar
El Secretario
Germán Olivares

Asistentes
Alcalde
D. José Vicente Moll Moll
Concejales
D. Joaquín Llodra Moll
" Federico Alvarez
" Joaquín Montañez
José Vicente

Ordinaria del 12 de octubre de 1922.

En Vall de Ebo a trece de octubre de mil novecientos treinta y tres. Siendo las diecinueve horas, se reunieron los Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresa, que constituyen mayoría absoluta, bajo la Presidencia de Don José Vicente Moll Moll, Alcalde, para celebrar sesión ordinaria, hallándose reunidos en la Sala Consistorial.

A la hora expresada, se declaró abierta la sesión por la Presidencia leyéndose y aprobándose el acta de la que precede.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines y se acordó tener en planteamiento.

Se acordó continuar con la misma imposición para el próximo año 1923, en lo que se refiere a la utilización del recargo municipal sobre la contribución industrial, toda vez que esta Corporación, estima necesario el ingreso aludido.

Que se pague al Banco de Crédito Local de España, la suma de veintiocho pesetas, a cuenta de la anualidad que corresponde a este Ayuntamiento por el empréstito que se efectuó con dicho Banco; cuya suma lo será con cargo al Capítulo 1º artículo 2º del vigente presupuesto.

A Don Juan Montañez Llorens, cinco pesetas por los gastos que ha tenido en viajes e impresión del pago anterior de 702 pesetas; se le abonará con cargo al Capítulo 6º artículo 2º del precitado presupuesto de gastos.

El señor Alcalde expone que debe realizarse el ensanche de la calle de Cuatro Esquinas del término de este pueblo, y para conseguir el mismo es necesario que la Corporación lo declare de utilidad pública, acordando en primer lugar la ocupación de la alineación recta que por nueva construcción.

Los señores asistentes, encuentran atendibles las razones expuestas por la Presidencia y necesaria y muy conveniente esta reforma; por lo que unánimemente faculta al señor Alcalde dispongan cuanto crea y estime necesario para llevar a cabo este ensanche tan pronto sea posible, autorizándole para contratar y disponer cuanto se precise a tal objeto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, extendiéndose la presente acta que, leída y hallada conforme, la firman los concurrentes que saben, siendo las veinte horas, certifico.

José Vicente Federico Alvarez
Huella de
Joaquín Llodra Joaquín Montañez Germán Olivares

Excma. Diputación Provincial Alicante

Asistentes
Alcalde
D. José Vicente Moll
Concejales
D. Joaquín Blodia
" Federico Mascaró
" Joaquín Montaner
(total - cuatro)

Ordinaria del día 20 de octubre de 1922.

En Vall de Ebo a veinte de octubre de mil novecientos treinta y tres, para objeto de celebrar sesión se reunieron los Concejales del margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Vicente Moll Moll, para celebrar sesión ordinaria, siendo suficiente los reunidos para tomar acuerdos válidos y hallándose en el local de sesiones de la Casa Consistorial.

A la hora de costumbre o sea a las diez, se abrió la sesión por la Presidencia, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Acto seguido, se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines y se tomaron los siguientes acuerdos: Que se celebren subastas de pesas y medidas y pretiles.

Adquirir la casa del vecino José Mengual Mengual, por precio total de trescientas setenta y cinco pesetas, para proceder a su derribo, en cumplimiento al acuerdo de la Semana anterior para el ensanche y alineación de la calle de Cuatro Esquinas, comprometiéndose la Corporación, a que el referido importe o cantidad, le sea pagada a fines del año actual o primeros de enero próximo y teniendo que procederse dentro del término de diez días, a la destrucción del precitado edificio, se acuerda se notifique este acuerdo al vecino Pascual Blodia, dijo, Pascual Mas Blodia, que pase su vivienda confirmando con la que se ha de destinar para sus correspondientes efectos.

Faltando en este Ayuntamiento de Agente municipal urbano, como también de vigilante nocturno, cargos cometidos son desempeñados la generalidad de los vecinos, por el Alguacil de este Ayuntamiento, se acuerda dotar al mismo para la defensa de su misión, de arma corta con su correspondiente licencia y que, todos cuyos gastos y corte, sean satisfechos por el Ayuntamiento por separado o a empleado municipal; pagándose asunto de la incumbencia del Municipio.

A continuación la Comisión de Hacienda eleva la cuenta correspondiente al cuarto trimestre del año 1922, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, acuerda prestarle su aprobación.

Se acuerda se celebre subasta para adquirir los servicios de pesas y medidas y pretiles públicos de esta localidad para el próximo año 1923; que se exponga al público en la forma que previenen las preceptos legales.

Se acuerda el pago del 4º trimestre boletín oficial del año actual; su importe de 10'65 pesetas, sea con cargo Capítulo 1º art. 8º del presupuesto.

Que se pague a Hacienda 105'80 pesetas y 25'29 pesetas por conceptos 1º 16 centésimas y 2º recargo 5% esta cantidad, de conformidad se hallan encargados los fondos de este Ayuntamiento y una vez abonado, se notifique a Tesorería para levantamiento intervención.

Y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión a las siete horas, extendiéndose la presente acta, que leída y conforme, firman los concurrentes que saben conmigo de que certifico.

José Vicente Moll — Federico Mascaró

Joaquín Blodia — Huella de Joaquín Montaner — Jerónimo Johnes

Asistentes
D. José V. Moll Moll (Alcalde)
Concejales
D. Joaquín Llodra
" Joaquín Montañez
" Federico Mosquet
Total - cuatro

Ordinaria del 27 de octubre de 1922.

En el pueblo de Vall de Ebo a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos los señores de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Vicente Moll Moll, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo bastante el número de concurrentes para tomar acuerdos y hallándose reunidos en la sala consistorial.

A la hora de costumbre o sea a las diez me-se horas, se abrió la sesión por la Presidencia, leyéndose y aprobándose el acta anterior.

Seguidamente, dióse cuenta de la correspondencia y boletines oficiales recibidos desde la última sesión, acordándose su cumplimiento.

Que se pague al Secretario y Alcalde cincuenta pesetas a cada uno, por su viaje a Alicante para resolver asuntos municipales; lo será con cargo al Cap. 6º art. 2º de gastos.

Se aprueba una factura de sellos y pólizas para un pago importante 20'70 pesetas; se pagará del Cap. 6º artículo 1º presupuesto de gastos.

Que se pague a D. Vicente Soler y otros, quince pesetas por haberse gastado locomoción en viaje incorporación filas; cuya cantidad lo será del Capítulo 5º art. 1º presupuesto gastos.

Y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión a la señalada, extendiéndose la presente acta que leída y conforme, firman los concurrentes, de que certifico.

José Vicente — Federico Mosquet
Joaquín Llodra — Huella de Joaquín Montañez — Germán Orient

Asistentes
Alcalde
D. José V. Moll
Concejales
D. Joaquín Llodra
" Federico Mosquet
" Joaquín Montañez
Total - cuatro

Extraordinaria del 4 noviembre 1922.

En Vall de Ebo a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y dos. Previa convocatoria al efecto, en la forma legal prevenida, se reunieron los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Vicente Moll Moll, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

A las diecinueve, fue abierta la misma y seguidamente leída y aprobada el acta de la anterior.

Por la Presidencia, se manifestó que como ya tenían conocimiento los ediles, el objeto de esta sesión extraordinaria, era el de tratar y aprobar si procede la transferencia de mas créditos de este presupuesto a otros y teniendo en cuenta la aceptación de la Junta de Hacienda del septiembre último el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda:

Vista la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario-Interventor que ha sido aceptada en principio por la Junta de Hacienda en sesión de septiembre último.

Resultando: que en el período de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotadas las atenciones a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna no infracción de expresa disposición por la que pueda sufrir perjuicio

cio para el Ayuntamiento.

Considerando: Que no se ha formulado reclamación alguna.

Considerando que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título 1º, libro 2º del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 22 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar aprobación a la Ponencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Registro	Artículo	Partida	Contribución que tenía		Reducción por tributación		Rueda		Capítulo	Artículo	Partida	Contribución que tiene		Aumento por tributación		Total.	
			Pta	c.	Peseta	c.	Peseta	c.				Peseta	c.	Peseta	c.	Peseta	c.
1º	1º	1º	200	00	200	00	100	00	18	11º	11º	400	00	846	00	1246	00
8º	1º	1º	251	92	200	00	151	92									
8º	1º	2º	450	00	188	00	212	00									
8º	1º	2º	450	00	188	00	212	00									
8º	1º	4º	170	00	170	00	00	00									
			1721	92	846	00	875	92				400	00	846	00	1246	00

Y no habiendo otro asunto a tratar, se levanta la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente que leída y hallada conforme, firman los señores asistentes que saben, conmigo el secretario interino de que certifico.

Joaquín Gloda

Huella de Joaquín Albertane

Federico Albanet

Ayuntamiento
Alcalde
D. José V. Ubell Ubell
Concejales
D. Joaquín Gloda
" Federico Albanet
" Joaquín Albertane
Secretario interino

Ordinaria del 10 noviembre de 1932.

En Vall de Ebo a diez de noviembre de mil novecientos treinta y dos. Para celebrar sesión ordinaria, se reunieron los Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia de Don José Vicente Ubell Ubell, Alcalde, hallándose constituidos en el salón de sesiones y siendo bastante el número de los presentes.

A las diecinueve, se abrió la sesión por la presidencia y seguidamente leída y aprobada el acta anterior, por unanimidad. (aprobada, rectificada, pasa y queda, y queda).

Dióse cuenta de los boletines oficiales y demás correspondencia y se acordó complementarla.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes, según las disposiciones oficiales y consignaciones presupuestarias.

Teniendo necesidad de repararse y arreglarse el camino de este pueblo, a Pego, se encarga de que lo arregle a Don Miguel Ubell Albanet y los gastos que se ocasionen serán satisfechos con cargo a este presupuesto de gastos.

Y no habiendo otro asunto a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, extendiéndose la presente acta que leída y encontrada conforme fué firmada por los concurrentes que saben y por mí el Secretario de que certifico.

Joaquín Gloda

Huella de Joaquín Albertane

Federico Albanet

concurrentes
Alcalde
D. José V. Moll
Concejales
D. Federico Mosanet
" Joaquín Llodra
" Joaquín Montaner
Total - cuatro

Ordinaria del 17 de noviembre de 1922.

En Vall de Uxó a diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y dos. Reunidos en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Vicente Moll Moll, al objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo suficiente el número de concurrentes, para que los acuerdos revistan el carácter de válidos.

A las diecinueve, se abrió la sesión, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y demás correspondencia y se tomaron los siguientes acuerdos:

Que se pague al encargado Don Miguel Moll Mengual, la suma de cuarenta y ocho pesetas, por los jornales invertidos en el aseo y señalización del Camino que va de este pueblo a Lucena, según acuerdo de la sesión anterior, cuyo pago se efectuará con cargo al Capítulo de Imprevistos de este presupuesto.

Que se pague al auxiliar de esta Secretaría, Don José Mosanet Mengual, la suma de ochenta y dos pesetas, por auxilio de trabajos en esta Secretaría de Ayuntamiento; cuyo pago se verificará igualmente del Capítulo de Imprevistos.

Y no habiendo otro asunto a tratar, se levantó la sesión por la presidencia, extendiéndose la presente acta que, leída y conforme firman los asistentes que saben de que certifico.

José Vicente Moll — Federico Mosanet — Joaquín Llodra — Huella de Joaquín Montaner — Germán Tejedo

ALCALDIA REPUBLICANA DE VALL DE UXÓ

Asistentes
Alcalde
D. José V. Moll
Concejales
D. Joaquín Montaner
" Federico Mosanet
" Joaquín Llodra
Total - cuatro

Ordinaria del 24 noviembre de 1922.

En Vall de Uxó a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y dos. Con objeto de celebrar sesión ordinaria, se reunieron los Concejales de este Ayuntamiento expresados al margen, bajo la presidencia de su Alcalde, Don José Vicente Moll Moll, siendo bastante el número de presentes, y encontrándose reunidos en la Casa Consistorial.

A las diecinueve, se abrió la sesión, leyéndose y aprobándose inmediatamente el acta de la anterior.

Se expuso la correspondencia y boletines y se tomaron los acuerdos que siguen:

Vista una factura de la Junta de Clasificación y Reclutamiento para que vaya adicionando en forma, a recoger los datos necesarios para las operaciones de Reclutamiento del próximo año, se acuerda que asista el Oficial de Secretaría Don Juan Mosanet Mengual y se le abonen como dietas y gastos de viaje, la suma de cincuenta pesetas del Capítulo 6º art. 7º del presupuesto vigente.

Que se pague a Don Antonio Gil Díaz, de Jaén, la suma de seiscientas ochenta y cinco pesetas 75 céntimos por consulta que ha efectuado, viaje realizado etc. etc. con motivo del asunto entablado contra el empresario con el Banco de Crédito Local de España; cuya suma se abonará con cargo al Capítulo 6º art. 7º del presupuesto.

Y no habiendo otro asunto, se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que, leída y conforme firman los concurrentes que saben de que certifico.

José Vicente — Federico Mosanet — Joaquín Llodra — Huella de Joaquín Montaner — Germán Tejedo

ALCALDIA REPUBLICANA DE VALL DE UXÓ

Señores concurrentes
Sr. Alcalde Presidente
D. José F. Moll Moll
Señores Concejales
D. Joaquín Llodra
y Federico Moll Munet
y Juan Montaner
Total cuatro

Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para 1926.

En Vall de Uxó a 1mo de diciembre de mil novecientos treinta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Vicente Moll Moll, se constituyó el Ayuntamiento en las casas Capitulares, compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en sesión ordinaria de tercer período conforme a lo dispuesto en el Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusión y aprobación y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1926, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Haciendo constar que este Ayuntamiento lo constituyen siete Concejales, que los concurrentes a esta sesión son cuatro, por cuyo número se aprueba el presupuesto, siendo salvado por compromisarios la mayoría absoluta, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

José Vicente

Capítulos	Conceptos	Consignación Pesetas	Cts.
	Presupuesto de gastos		
1.º	Obligaciones generales	2988	00
2.º	Representación municipal	200	00
4.º	Policía urbana y rural	2270	00
5.º	Recaudación	268	49
6.º	Bienes y montes de propios	4680	00
7.º	Salubridad e higiene	260	27
8.º	Beneficencia	925	00
9.º	Asistencia social	56	00
10.º	Instrucción pública	450	00
11.º	Obras públicas	425	00
18.º	Fomento de los intereses comunales	400	00
17.º	Ejercicios cerrados del Municipio	1897	00
18.º	Imprevistos	500	00
	Total del presupuesto de gastos	16619	79
	Presupuesto de Ingresos		
1.º	Renta	850	00
2.º	Aprovechamiento de bienes comunales	800	00
5.º	Arbitrios y extraordinarios	1267	55
8.º	Derechos y tasas	1220	00
9.º	Cuotas, recargos y participaciones	292	24
10.º	Impropios municipales	12000	00
11.º	Varios	200	00
	Total del presupuesto de Ingresos	16619	79
	Resumen		
	Importan los gastos por todos conceptos	16619	79
	Id Ingresos " "	16619	79
	Diferencia	00	00

Asimismo quedó acordado que el presupuesto

aprobado, en tal forma, se expongan al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, como certificado del mismo, sirva a los efectos del artículo 200 del Estatuto Municipal, aprobado por R. D. de 8 marzo de 1925.

Con lo cual la Presidencia levanta esta sesión haciendo constar que este Ayuntamiento se compone de siete Concejales y los asistentes son cuatro como antes se indica, de que certifico.

Federico Albanet

Joaquín Llodra

Huella de Joaquín Albanet

Asistentes
Alcalde
D. José Mª Coll Coll
Concejales
D. Joaquín Llodra
" Joaquín Albanet
" Federico Albanet
Total - cuatro

Ordinaria del 1 diciembre de 1927.

En Vall de Uxó a uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete, a las diez horas, se abrió la sesión por la Presidencia, hallándose reunidos los Concejales del margen que componen su mayoría absoluta, estando en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la misma se leyó el acta de la anterior y se aprobó por unanimidad.

Se dió cuenta de toda la correspondencia oficial.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes según las disposiciones legales y consignaciones de presupuesto.

Se acordó que por el Señor Secretario Don Germán Olivares Alvarez, se vaya a Alicante a recoger de la Jefatura del Catastro y Administración de Renta Pública, los talones recibos de matrícula y mutua respectivamente para 1928; para pago de su importe se abonarán treinta y ocho pesetas del Capítulo 2º artículo 2º del vigente presupuesto de gastos.

A D. Vicente Climent Vila, setenta y seis pesetas 40 céntimos, por impresos, papel, sobres y demás cosas necesarias para el servicio de esta Alcaldía y Secretaría del Ayuntamiento; se pagará del Capítulo 6º artículo 1º del presente presupuesto.

A D. Juan Albanet Bengud, se abonará la suma de ciento veintidos pesetas 25 céntimos, por varios trabajos que tienen el carácter de extraordinarios en la Secretaría del Ayuntamiento; se pagará del del Capítulo 1º (Imprevistos) del actual presupuesto.

Se acuerda que las subastas de pesas y medidas y puertas públicas, se celebren el día veintiocho del actual a las diez y doce horas respectivamente.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que, leída y hallada de acuerdo, firman los señores presentes que saben y por mí el Secretario, de de que certifico.

Federico Albanet

Joaquín Llodra

Huella de Joaquín Albanet

Germán Olivares

Excma. Diputación Provincial

Ordinaria del 8 diciembre de 1922.

En Vall de Uxó a ocho de diciembre de mil novecientos veinte y dos. Para celebrar sesión ordinaria reunióse los Concejales de esta Corporación que se expresan al margen, bajo la Presidencia del Alcalde Don José Vicente Ulloll Ulloll, hallándose en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

A las 11 horas, se abrió la sesión y seguidamente se aprobó el acta de la anterior celebrada previa su correspondiente lectura.

Dióse cuenta de los boletines oficiales y demás correspondencia y se acordó su cumplimiento.

Por unanimidad, se adoptó el acuerdo de prorrogar el anuncio de las subastas de pesas y medidas y puestos públicos, solo en el sentido de el tiempo de división, o sea en vez de sorteo durante el año 1924, que lo sea para 1924 y 1925, y que este acuerdo se haga público en la forma de costumbre.

Asimismo se facultó a la Alcaldía para que se pague a todos los empleados hasta fin de año como también se abone cuanto se adeude por materiales y demás atenciones.

Y no habiendo otro asunto a tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que leída y de acuerdo, es firmada por los asistentes que saben y por mí de que certifico.

Asistentes:
D. José V. Ulloll Ulloll
Concejales.
D. Joaquín Ulbestaner
" Joaquín Llodra
" Federico Ulbajaret
(Total - cuatro)

Secretario
Federico Ulbajaret

Joaquín Llodra

Huella de Joaquín Ulbestaner

Firma Oliver

Diligencia. La pongo para hacer constar que las sesiones ordinarias correspondientes a los días primero y siguientes del corriente, no se han celebrado por no haberse reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos válidos.

Y lo acredito por la presente que firmo en Vall de Uxó a veintitrés de diciembre de mil novecientos veinte y dos.

El Secretario
Fermín Oliver

Ordinaria del 29 de diciembre de 1922.

En Vall de Uxó a veintinueve de diciembre de mil novecientos veinte y dos. Reunidos los Concejales de este Ayuntamiento al margen relacionados bajo la Presidencia de Don José Vicente Ulloll Ulloll, para celebrar sesión ordinaria, hallándose reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Capitular.

A las 11, se abrió la sesión y acto seguido se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia y boletines y se acordó su cumplimiento en todos sus partes.

Que se efectúen los trabajos necesarios para la rectificación del Padrón de Habitantes durante el año 1922.

Y no habiendo otro asunto a tratar se levantó la sesión a las diecinueve y veinte minutos, extendiéndose el acta que leída y conforme, se firma por los concurrentes que saben, de que certifico.

Asistentes
D. José Vicente Ulloll (Alcalde)
Concejales.
D. Joaquín Ulbestaner
" Federico Ulbajaret
" Joaquín Llodra
(Total - cuatro)

Federico Ulbajaret

Joaquín Llodra

Huella de Joaquín Ulbestaner

Firma Oliver

Asistentes
Alcalde
D. José F. Ubell Ubell
Concejales
D. Joaquín Llodio
" Federico Ubesanet
" Joaquín Ubeutanes
(total - cuatro)

Ordinaria del 5 de enero de 1928.

En Vall de Uxó a cinco de enero de mil novecientos veinte y cuatro. Para celebrar sesión ordinaria, se reunieron los Concejales de esta Corporación que al margen quedan anotados, bajo la presidencia del Alcalde Don José Vicente Ubell, hallándose reunidos en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, y siendo suficiente el número de los concurrentes, a las 19, se abrió la sesión leyéndose el acta de la que precede, que seguidamente fué aprobada.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y de la demás correspondencia oficial.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes, según las disposiciones oficiales y consignaciones de presupuesto.

Luego se adoptaron los siguientes acuerdos:

Declarar salidas las subastas de pesas y medidas y puertas públicas para los años 1928 y 1929, que se adjudicaron provisionalmente el día siete de diciembre último a Don Joaquín Ubenguat Ubenguat, y en su virtud adjudicar definitivamente los remates anudos al referido D. Joaquín Ubenguat Ubenguat en el mejor postor; y que sea este requerido para que dentro del plazo de diez días, presente fianza personal bastante a satisfacción del Ayuntamiento.

El señor Alcalde expuso que a pesar de haberse en los comienzos del año 1928, todavía existen derramas por mejoras de los repartimientos generales de utilidades de los años 1921 al 1922, debido a que algunos contribuyentes tanto vecinos como forasteros no pagaban las cuotas y que ello redundaba en perjuicio de los intereses económicos municipales, todavía que existían obligaciones ineludibles de pago que satisfacer y no pueden cumplirse por falta de recursos y estando a cuenta el fin de una en esta situación de morosidad e irregularidad, propone que para hacer efectivas las cuotas impagadas, debe iniciarse el procedimiento de apremio que establece el Estatuto de Recaudación de 18 diciembre de 1928, y a tal efecto, propone nombrar Agente Ejecutivo para la exacción de las cantidades que se adeudan, al vecino del pueblo de Olocau Don José Ramón Pla Bulls, persona competente y versada en la tramitación de estos expedientes.

Los señores asistentes, encuentran aceptable y sobre todo necesaria la proposición de la presidencia, y se acuerda por unanimidad aceptar en todo la referida proposición, lo cual se notificará al mentado señor Pla Bulls, para que lo antes posible, se posesione en él, y se haga cargo del papel pendiente de cobro e inicie seguidamente el citado procedimiento ejecutivo, para normalizar la marcha económica de la Corporación, y con ella salvaguardar los intereses del Municipio, evitar recargos y apremios por falta de pago de algunas obligaciones para el Ayuntamiento; añadiendo el señor Alcalde, que se han cobrado completamente todos los arbitrios, arriendos y bandos de período voluntario.

Se aprueba una factura de sellos correo, pólizas y timbres móviles, en el año actual, la que asciende a once pesetas 75 céntimos y se propone al estanquero Federico Ubesanet Ubenguat, con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Que se pague a D. Ubaldino Fastelli Jiménez, la suma de ciento cincuenta pesetas, del Capítulo 19 artículo 1º, importe del arriendo de la casa bombeo de aguas

Conocimiento

y habitación del señor Alcalde, durante el año 1922.

A D. Pablo Mengual Mas, también del capítulo 19 artículo 1º (Resultas) la cantidad de ciento setenta y tres pesetas 75 céntimos, por el fluido eléctrico para el alumbrado público del año 1922.

Y no habiendo otro asunto a tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que, leída y hallada conforme, es firmada por los asistentes y por mí el Secretario de que doy fé, siendo las veinte horas, de que certifico.

Jose Ruaes

Federico Alsamet

Joaquín Sloda

Huella dactilar de Joaquín Montaner

Fermín Olivar

Ordinaria del 12 de enero de 1924.

Concurrentes
Alcalde
D. José V. Moll
Concejales
D. Joaquín Sloda
" Federico Alsamet
" Joaquín Montaner
Total - cuatro

En Vall de Uxó a doce de enero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los señores Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don José Vicente Moll Moll, Alcalde de éste, al objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo bastante el número de los reunidos y encontrándose en el Salón de sesiones.

A las 14, se abrió la sesión y seguidamente fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos desde la última semana y se acordó su cumplimiento.

Aprobar un pago a D. Vicente Climent Vila por impresos y material suministrado para el servicio de la Alcaldía y Secretaría a cumplimiento del año 1922, cuya suma asciende a trescientas treinta pesetas y se abona con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto de gastos de 1922.

Igualmente y al mismo impreso la suma de cincuenta pesetas por impresos de elecciones en 1922 pagadas con cargo al Capítulo 1º artículo 11º del repetido presupuesto.

Que se pague a D. Gabriel Juan Meseguer la cantidad de doscientas setenta y cinco pesetas por el tanto por 100 de cobranza, en concepto, correspondiente a la recaudación del repartimiento general de utilidades del año 1922, cuya cantidad se abonará con cargo al Capítulo 19 (Resultas).

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que, leída y conforme, se firma por los asistentes que saben y por mí de que certifico.

Jose Ruaes

Joaquín Sloda

Huella dactilar Joaquín Montaner

Federico Alsamet

Fermín Olivar

Diligencia. La cursigno, yo el Secretario para hacer constar que la sesión de hoy, no ha tenido efecto por no haberse reunido suficiente cantidad de Concejales para celebrarla.

Y firmo la presente, en Vall de Uxó a diez mes de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

Fermín Olivar

Excma. Diputación Provincial

Concurrentes
Alcalde
D. José V. Mollá
Concejales
D. Joaquín Montañes
" Joaquín Llodra
" Federico Mañanet
Total - cuatro

Ordinaria del 26 de enero de 1934.

En Vall de Uxó a veintiseis de enero de mil novecientos treinta y cuatro. A fin de celebrar sesión ordinaria, se reunieron los Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Alcalde Don José Vicente Mollá Mollá, siendo bastante el número de reunidos y encontrarse en los fines municipales.

A las 19, se abrió la sesión y seguidamente fué leída y aprobada el acta anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial y boletines y tomaronse los siguientes acuerdos:

Efectuada la aprobación del Padrón de habitantes, con referencia al mes de diciembre de mil novecientos treinta y tres, y expuesto dicho documento al público por plazo de quince días, o sea del 1 al 15 del corriente, sin que se hayan formulado reclamaciones de clase alguna, se aprueba definitivamente el mismo, y se acuerda la confección de los documentos impresos y la remisión de toda la documentación al Sr. Jefe Provincial de Estadística para superior aprobación si lo merece.

Vista la liquidación del presupuesto formulada por la Alcaldía e Intervención, al presupuesto indicado de 1933 y confrontadas las relaciones de deudores y las de acreedores, la partida de pago y la de ingreso, así como también las operaciones efectuadas, y encontrándolo todo ello conforme a las disposiciones en vigor, se acuerda su aprobación y que se unan los citados documentos, al presupuesto del año actual 1934, para sus efectos y constancia en el mismo como está prevenido.

Examinada asimismo la cuenta de gastos e ingresos, formulada por Depositaría y conforme por Intervención, referente a todo el año mil novecientos treinta y tres, con los documentos justificativos que la acompañan, y el referido Informe de Intervención que precede a la misma, por este Ayuntamiento se acuerda prestarle su aprobación.

Aprobar las fianzas personales presentadas por el arrendatario de pesas y medidas y puestos públicos para 1934 y 1935 Don Joaquín Mengual Mengual en la persona de Don Miguel Juan Mengual Mengual y que se entregue al rematante los documentos solicitados.

Que se pague al Alcalde Don José Vicente Mollá Mollá, la suma de cincuenta pesetas, por su viaje a Alicante a tratar con el Agente afianzador de este Ayuntamiento en la Capital y centralizadora asuntos municipales, entre ellos cuentas con el Letrado designado para el recurso contencioso-administrativo que tiene incoado esta Corporación; se pagará del Cap. 2º art. 1º presupuesto.

Asimismo que se pague a D. Amadeo Folques, de Pego, la suma de sesenta y dos pesetas, 50 céntimos, por tres sacos de cemento y portland asfaltado, invertidos en reparaciones públicas efectuadas en este Municipio durante 1933; cuya suma se pague de Impuestos.

Abonar a D. José Forbert, la suma de sesenta y cinco pesetas, por su haber como representante de este Ayuntamiento en Alicante, correspondiente al año 1933; cuya cantidad se abonará con cargo al Capítulo 6º art. 1º presupuesto.

Excma. Diputación Provincial

Igualmente, a tres céntimos del ejemplar 1922 el tanto de quince pesetas en metálico, por gastos de tramitación y haber de un día, en virtud de su incorporación a la Caja Nacional Alicante que efectuará el 1º Febrero próximo, tanto que se pagará del Capítulo 1º artículo 11º del presupuesto.

Y no existiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión a las veintiún horas, extendiéndose la presente acta que, leída y encontrada conforme, la firman los asistentes que saben, conmigo de que certifico.

José Vicente

Joaquín Llodra

Federico Albanell

Huella dactilar Joaquín Albanell.

Joaquín Molina

Extraordinaria del día 2 de Febrero 1925.

En Tall de Bco a dos de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan y que componen la mayoría absoluta del número, bajo la presidencia del señor alcalde Don José Vicente Boll Boll, hallándose en las Casas Consistoriales y siendo las diez horas, manifestó éste, que como ya tenía conocimiento los señores Concejales, la sesión tenía por objeto, estudiar los reparos que al presupuesto de este Ayuntamiento para el año actual, ha puesto el señor Jefe de la

Concurrentes
Presidente
D. José V. Boll
Concejales
D. Joaquín Llodra
" Federico Albanell
" Joaquín Albanell
Total cuatro

Sección Provincial de Administración Local y en su vista y teniendo presente la forma como bien dicho el presupuesto original de referencia, los señores ediles de este Ayuntamiento, luego de un detenido examen y previa la siguiente discusión, adoptan el acuerdo unánime de contestar a los antedichos reparos, de la manera siguiente:

Al reparo 1º - No consignó este Municipio la suma de 28.08'08 pesetas, para amortización de capital e intereses según contrato con el Banco de Crédito Local de España, por la razón de que el referido contrato y empréstito fueron declarados lesivos por informe de Letrado designado al efecto y luego se interpuso por este Ayuntamiento, el correspondiente recurso contencioso administrativo, contra el aludido contrato, toda vez que el contenido del mismo, había merecido la calificación de leonino, según informe del expresado Letrado, por infringir algunas de sus cláusulas estipuladas, las disposiciones legales en vigor. El mencionado recurso, ha sido admitido en su día por el respectivo Juzgado y este Ayuntamiento obtuvo consejo del Letrado de referencia, (encargado de la dirección del litigio por parte de la Corporación actual) de que no debía presupuestarse la indicada cantidad por el motivo de lesividad antes expuesto y por la iniciación del recurso contencioso, razón por la cual, este Ayuntamiento, dejó de consignar la susodicha cantidad, criterio que fue aceptado y compartido por los ediles de esta Municipalidad.

Excma. Diputación Provincial

Al reparo 2º.- Se eleva conforme con lo expuesto en el mismo, a 75'50 pesetas, la partida para pago del 10% de gas y electricidad.

Al reparo 3º.- Se consigna la suma de 170 pesetas para pago del 20% de Propios; la que figura incluida en la partida 1ª artículo 1º. Capítulo 1º del presupuesto reparado, entendiendo pues lo tanto que la consignación de esta partida no se ha omitido.

Al reparo 4º.- Aún cuando en esta localidad no se halla todavía constituida, la Oficina y Registro de Colocación obrera, pues no existen clases de trabajo, ello no obstante la cantidad que necesite satisfacerse y tenga que invertirse durante el año en curso en tal concepto, lo será con cargo al Capítulo 18 de gastos (Imprevistos), si así se estimare procedente.

Al reparo 5º.- Como quiera que para el sostenimiento de los servicios veterinarios, este Ayuntamiento se encuentra agrupado con los de Pego, Vall de Gallinera, Vall de Alcalá y Adsubia, se juzga bastante la cantidad presupuestada de 365 pesetas; advirtiendo además que esta asociación, se conoce pues habrá sido inscrita en el Boletín Oficial, pues este Municipio no tiene nombrado Veterinario alguno, ni ha acordado Inspectorio de esta clase así por de tener posesión y expedirle la correspondiente credencial, motivo por el cual no puede justificarse de otro modo la invocada agrupación.

Al reparo 6º.- Se eleva la partida para pago del déficit de 1ª enseñanza a la cantidad de 582'65 pesetas, en vez de la de 580 pesetas que existían en el presupuesto reparado.

Al reparo 7º.- Que se una a la copia certificada de este acuerdo, el certificado de existencia de fondos a los efectos especiales conforme a la Circular de la Dirección General de Rentas Públicas de 16 mayo último.

Al reparo 8º.- No se consigna en ingresos, la cantidad para gastos el reparto de guardería rural, por haberse calculado previamente, está incluida en el repartimiento general de utilidades y como principal motivo de ello, puede apuntarse el de evitar la exacción de nuevos impuestos a este vecindario, que ya se encuentra bastante cargado de los mismos y, aun que ello suponga un sencillo y no tan intencionado incumplimiento de precepto, se hizo con el plausible fin, de no recargar a los vecinos con más impuestos y cargas que se le hacía pagar una excesiva suma, pues es de advertir que en este término nunca se ha pagado el reparto de guardería rural.

No incluyéndose tampoco los impuestos sobre el consumo de bebidas y de carnes, el arbitrio sobre los ingresos, ni otros exacciones obligatorias y preferentes al repartimiento general de que se trata, por estimarse por la experiencia de muchísimos años la inestabilidad e imposición de los citados recursos por considerarse su rendimiento (en caso de uso) total y absolutamente nulo; motivo por el cual, se alteró el orden de importancia del artículo 501 y concordantes del Estatuto Municipal.

Al reparo 9º.- La cantidad de 1197'45 pesetas por imprevistos imprevistos, se aplicó en primer lugar para nivelar el presupuesto, y luego porque muy bien pudieran ocurrir durante la vigencia del presupuesto

Excma. Diputación Provincial

de que se trata, cantidades de alguna importancia para ingresar y que no tuvieran aplicación presupuestaria en otra partida de ingresos; y atendiendo a esta posibilidad fundamentadamente el año en curso, se mantiene en la misma cuantía.

En cuanto se contesta, con referencia al pliego de reparos que antecede, acordándose lo remisión al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de esta provincia, se copia certificado de este acuerdo de solventación, a la que se unirán los documentos procedentes y el correspondiente ejemplar numerado pormenorizado a las rectificaciones acordadas.

Por último, se ruega atentamente a aquella superior autoridad provincial, la aprobación del presupuesto de que se trata, en la forma que quedan solventados los reparos, no sin antes advertir que el aumento que supone la rectificación de las partidas de gastos solventadas, irá alta en el Capítulo 10 artículo 1º del presupuesto de ingresos (capítulo general de utilidades).

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente que leída y conformada, se firma por los concurrentes que saben hacerlo y por mí, el Secretario de que doy fé.

Joaquín Llodra

Adolfo Bartolí

Joaquín Montañez

Federico Albanet

Germán Alcaraz

Concurrentes
Alcalde
D. José V. Moll
Concejales
D. Joaquín Llodra
Joaquín Montañez
Federico Albanet
Total - cuatro

Ordinaria del 2 de Febrero de 1934.

En Vall de Uixó a dos de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Para celebrar sesión ordinaria se reunieron los Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de Don José Vicente Moll Moll, Alcalde, estando en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

A las diez horas, se abrió la sesión y luego fué leída y aprobada el acta o actas anteriores.

Se dió cuenta de la correspondencia oficial y boletines y se adoptaron los acuerdos siguientes:

Que se pague a D. Germán Alcaraz Alcaraz, la suma de doscientas cincuenta pesetas, por la confección de repartimientos y llenar de matrices correspondientes al año 1933, del Capítulo 11 (Arbitrios).

Al Farmacéutico José Jiménez Verdú, la suma de mese pesetas, cincuenta céntimos, del Capítulo 11º artículo 1º por unos trabajos realizados en la conservación de la Casa Consistorial.

A D. Federico Albanet Mengual, la suma de mese pesetas, cincuenta céntimos por sellos correo y timbres móviles, suministrados en el año en curso; cuya cantidad se pagará del Capítulo 6º artículo 1º del vigente presupuesto de gastos.

A la Fonetería Comercial por unos efectos de pesar y medir para el servicio de este Ayuntamiento, importante setecientas pesetas cincuenta céntimos, las cuales se abonarán con cargo al Capítulo de Imprevistos.

A Don Amadeo Folgues de Pego la suma de ciento cincuenta pesetas por estudiar la forma y punto propicio de emplazamiento para la construcción de unas bóvedas generales que se proyecta edificar; cuya suma lo será con cargo al Imprevisto.

Excma. Diputación Provincial Castellón

A Don Virgilio Jorge Lorenzo, la suma de doscientas cincuenta pesetas a cuenta de honorarios en el pleito contencioso-administrativo promovido en el Juzgado Provincial contra un préstamo hecho con el Banco de Crédito Local de España; cuya cantidad se pagará del Capítulo 6º artículo 2º del presupuesto de gastos.

Que se nombre a D. Pedro Serrano Batlori Médico para el reconocimiento de mozos del año actual y anteriores a los cuales correspondió de reinsa este año.

Igualmente y para los mismos efectos, fallados de este Municipio a Don Benjamín Macanet Mengual; que se notifique a ambos interesados el referido nombramiento y acto que tendrá lugar el 18 corriente y 16 horas.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión a las seis horas, extendiéndose la presente acta que, leída y conforme la firman los asistentes que saben y yo el Secretario certifico.

Joaquín Llodra

Federico Macanet

Huella dactilar
Joaquín Macanet

Jerónimo Jofresa

ALCALDIA REPUBLICANA DE VALL DE EBO

Diligencia. Se pongo para hacer constar que los señores concejales citados á los día mes y diez del corriente no se ha celebrado por no haberse reunido bastante número de concejales para tomar acuerdos.

Y extiendo la presente en Vall de Ebo a diez de Febrero de mil novecientos treinta y ocho.

El Secretario
Jerónimo Jofresa

Ordinaria del 27 de Febrero de 1938.

En Vall de Ebo a siete de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Reunidos los concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Don José Vicente Moll Moll para celebrar sesión ordinaria, y siendo las 19 horas, se abrió la misma y seguidamente dióse lectura al acta anterior que quedó aprobada, leyéndose los boletines y demás correspondencia y seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombrar Oficial Auxiliar de esta Secretaría de Ayuntamiento a Don Pedro Serrano Batlori, persona de reconocida competencia e idoneidad demostradas, cuyo cargo no tendrá consignación alguna.

Que se pague a D. Juan Macanet Mandete la suma de cincuenta pesetas, por medicamentos suministrados para el saneamiento de animales dañinos; del Capítulo Multas presupuesto de gastos.

Igualmente a D. Ricardo Sobrecases Pla y D. Vicente Mengual Montañes, la cantidad de cuarenta y nueve pesetas por 8 zorros y 7 cuervos animales dañinos, muertos en el año 1937; del Capítulo de Reneta.

Secretario
Alcalde
José V. Moll
Concejales
D. Joaquín Llodra
" Joaquín Montañes
" Federico Macanet
Total - cuatro

A Don Juan Mesanet Mengual, cincuenta pesetas por un viaje a Alicante por asuntos oficiales; del Capítulo 2º art. 1º gastos.

A Don José Ramón Pla Sulli, la suma de noventa y tres pesetas 49 céntimos por precio de cobranza contribuciones ingresadas atrasadas ejercicio actividades años 1932 y 1933; del Capítulo de Remesas de gastos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta que, leída y conforme, la firman los presentes que saben y yo lo certifico.

José Ruiz

Joaquín Llodra

Federico Masanet

Hermenegildo Olivares

Huella dactilar de Joaquín Montanes.

Concurrentes
Alcalde
D. José V. Moll
Concejales
D. Joaquín Llodra
" Joaquín Montanes
" Federico Masanet
Total cuatro

Ordinaria del 2 de marzo de 1934.

En Tall de Ebo a dos de marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresa, bajo la presidencia del Alcalde Don José Vicente Moll Moll para celebrar sesión ordinaria.

A las 19, se abre la sesión y seguidamente leída y aprobada el acta de la anterior.

Dió cuenta de la correspondencia oficial y particular.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Que se pague a Don Benjamín Masanet Mengual, la suma de cinco pesetas por la medición de las moras; del Capítulo 1º artículo 11º.

Que vaya a Alicante el Alcalde Don José Vicente Moll y el Síndico Don Federico Masanet, para ver la tramitación del recurso contencioso-administrativo incoado por el Ayuntamiento contra el Ejecutivo con el Banco Hipotecario. Local de Valencia, se propone a cada uno cincuenta pesetas del Cap. 1º artículo 1º del presupuesto de gastos.

Que se pague a D. Manuel Juan Masanet, la suma de veinte pesetas por limpieza lavadero público en 1933; del Cap. 7º artículo 1º.

Que se abone a D. José Mengual Mengual la suma de setenta y cinco pesetas por la casa que le ha expropiado el Ayuntamiento para alineación y ensanche de la calle de cuatro esquinas; del Capítulo 11º artículo 2º del presupuesto de gastos.

Que se pague a D. Bautista Mengual Montanes la suma de cinco pesetas por un viaje a Fuente-Ala por cuenta del Ayuntamiento, para gestionar la venida de la música de dicho pueblo; se le abonará con cargo al Capítulo 18 imprevistos.

Vista una cuenta especial formulada por la Alcaldía sobre mas ingresos obtenidos de los Montes de este Municipio y la inversión de gastos todo ello minuciosamente detallado de la que resulta un ingreso de 1450 00 pesetas y un gasto de 1488 90 pesetas.

Visto que durante un período de exposición al público no se ha formulado reclamación alguna contra

la cuenta de que se trata.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar la cuenta expresada definitivamente en la forma que quedan consignados los cargo y data y que se una a la misma certificado de este acuerdo a los efectos interesados.

Y no habiendo otro asunto a tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que, leída y conforme se aprueba por los asistentes y se firma por los que saben, de que certifico.

José Ribas

Joaquín Gloda

Federico Albanet

Huella dactilar de Joaquín Elbautanes

Fermín Solivares

Extraordinaria del 5 marzo de 1934.

Concurrentes
Alcalde
D. José T. Ubell
Concejales
D. Joaquín Gloda
" Joaquín Elbautanes
" Federico Albanet
Total - cuatro

En Tall de Bco a cinco de marzo de mil novecientos treinta y cuatro. Con objeto de celebrar sesión extraordinaria, de convocatoria legalmente hecha por este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde Don José Vicente Ubell Ubell, al objeto de tratar los asuntos formulados por el señor Delegado de Hacienda a la aprobación del presupuesto de este Ayuntamiento para el año actual, y en su vista y con el fin de que se apruebe el presupuesto en cuestión, se acuerda por unanimidad:

Consignar en el Capítulo 1º artículo 2º del referido presupuesto de gastos, la cantidad de

280808 pesetas, importe de una anualidad del contrato que este Ayuntamiento, prestó con el Banco de Crédito Local de España.

Igualmente se acuerda consignar en el Capítulo 8º artículo 1º del presupuesto de ingresos, la suma de 1000 pesetas para reparto de guardería rural.

En su consecuencia, importando los gastos 280808 pesetas y los ingresos 1000, el saldo resultante en gastos de 180808 céntimos, será alta en el Capítulo 10 artículo 8º Imposición municipal y por tanto la cuantía del reparto general se elevará a la suma de 12828'55 pesetas en vez de la de 12020'47 pesetas a que ascendía.

Y por consecuencia, la cuantía total del presupuesto en cuestión que era de 16650'26 pesetas se eleva con la cantidad de 280808 pesetas a la definitiva de 19458'26 pesetas.

Que se remita certificado de este acuerdo al señor Delegado de Hacienda, para su conocimiento y aprobación si procede del mentado presupuesto.

Pasando a otro extremo de la convocatoria, manifiesta la Alcaldía que el Secretario de este Ayuntamiento se ha presentado con fecha de hoy, la dimisión del cargo que desempeña con carácter irrevocable por haber sido nombrado para otra Secretaría.

En su virtud, se acuerda admitirle la dimisión referida y nombrar para que le sustituya en el ejercicio del cargo, con carácter de interino a Don Juan Albanet Llongueras, que anteriormente ya desempeñó esta Secretaría y en la actualidad era Oficial auxiliar de la misma, que aquí presente en este momento acepta el cargo para el que ha sido designado.

Excma. Diputación Provincial

Y no teniendo otros los objetos de la convocatoria, se levantó la sesión que empezó a las veinte horas y terminó a las veintidós, extendiéndose la presente acta que, leída y de acuerdo se firma por los ediles concurrentes que sabe de que certifico

José Esnaz

Joaquín Llodra

Federico Moranet

Huella dactilar de Joaquín Albertanez.

El Secretario saliente
Fermín Johnare

El Secretario entrante
Juan Moranet

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario Interino para hacer constar que las sesiones correspondientes al día uno y diecinueve no han celebrado, por no haberse reunido suficiente número de Concejales

Lo extiendo y el Secretario en Vall de Ebo a 16 de Marzo de 1933

V.º

El Alcalde

El Secretario
Juan Moranet

Ordinaria de 23 de Marzo de 1933

Concurrentes
Alcalde
D. José V. Moll Moll
Concejales
D. Joaquín Llodra Mor
D. Federico Moranet
D. Joaquín Albertanez
Fotes ausentes

En Vall de Ebo á veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro = Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. José Vicente Moll Moll para celebrar sesión ordinaria.

A las diecinueve horas se habrio la sesión y seguidamente fue leida y aprobada el acta anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia y boletines oficiales en la que se acordó su cumplimiento, y seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos.

Que según una Circular publicada en el Boletín Oficial de la provincia fecha 15 de actual por la Junta de Clasificación y Revisión de Alicante se tiene que designar un comisionado para presentar la documentación el día 26 del actual, ante dicha Junta, y por unanimidad se acuerda designar al Secretario de esta Corporación D. Juan Moranet Hernández, que se le devengarán cincuenta pesetas de presupuesto de Gastos.

También se acuerda, que se le paguen á D. Vigilio Jorge y Soreuro la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, como abogado, a cuenta de los honorarios en el pleito contencioso-administrativo, promovido en el Tribunal Provincial contra un préstamo hecho con el Banco de Crédito Local de España; se pagará del Capítulo 6.º Artículo 2.º del presupuesto de gastos.

Que se pague á D. Pedro Soriano Bufom médico Director e Inspector Municipal de Sanidad, la cantidad de seiscientas veinticuatro pesetas, por la consignación de Practicante y Comadrona del año 1932, por no estar provistas antes plazas y pertenecer dicha consignación al Médico según disposiciones legales, y que se paguen capítulo 19, artículo 1.º Resultas.

Que se pague á D. Germán Olivares Alvarez Secretario Interino diminimario la cantidad de cuatrocientas cincuenta y una pesetas, de su haber como Secretario de dos meses y cinco días, y que se paguen del capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión á las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta, que leída y conforme la firman los señores asistentes

tentes que saben, de que yo el Secretario certifico

Jose Vicente Federico Moranet

Huella dactilar de Joaquin Hortaner

Joaquin Hodra

Juan Moranet

Concurrentes
Alcalde
D. Jose V. Moll Moll
Concejales
" Joaquin Hodra Mas
" Federico Moranet
" Joaquin Hortaner
Total cuatro

Ordinaria de 30 de Marzo de 1931

En Vall de Ebo á treinta de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro; Reunidos los señores del Ayuntamiento y que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Alcalde D. Jose Vicente Moll Moll, para celebrar sesión ordinaria. A las veinte horas, se inició la sesión, y seguidamente se dio lectura del acta anterior en la que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial y boletines, en la que se acordó su cumplimiento, y seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos.

Que segun una circular publicada en el Boletin oficial de la provincia fecha 19 actual por la Junta de Clasificacion y Revision de Alicante, se tenia que nombrar un comisionado para presentar á los mozos del actual reemplazo ante dicha junta para la Clasificacion, y despues de una breve discusión, por unanimidad se acuerda, designar al Secretario interino de esta Corporación D. Juan Moranet Hengual, y que se le devenguen, cincuenta pesetas, del presupuesto de gastos.

Igualmente se acuerda hir una comisión compuesta de Concejales de este Ayuntamiento, y vecinos de este pueblo, para poner unos hitos, en los arrazadores que van de la Coba Forca a la Junta de Alcoche, monte propiedad de este municipio, y tres que habia roturado Miguel Hodra Hengual.

Igualmente se acuerda delegar á D. Jose Vicente Moll Moll, Alcalde presidente de esta Corporación, para que vaya a Valencia a consultar con el Sr Arquitecto D. Luis Sandro Colomina, para que le diga la manera menos perjudicial para el derrumbamiento de la casa que fue de Jose Mª Hengual Hengual, hoy propiedad del Ayuntamiento, para el ensanche de la Calle de 4 Esquinas de este poblado, en la que dara detalles en la proxima sesión, y se le devengaran cincuenta pesetas del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos, en que tratar se levantó la sesión a las veintidos horas, extendiendose la presente acta, que leida y conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Jose Vicente Federico Moranet

Joaquin Hodra

Huella dactilar de Joaquin Hortaner

Juan Moranet

Concurrentes
Alcalde
D. Jose V. Moll Moll
Concejales
"
" Joaquin Hodra
" Federico Moranet
" Joaquin Hortaner

Ordinaria de 6 de Abril 1934

En Vall de Ebo a seis de Abril de mil novecientos treinta y cuatro; Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan y forman la mayoria completa, y bajo la presidencia del Sr Alcalde. Don Jose Vicente Moll, para celebrar sesión ordinaria.

A las veinte veinte horas se abrio la sesión y seguidamente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada

Seguidamente se dio extracto de la correspondencia oficial y boletines, en la que se acordo su cumplimiento y seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos.

Se acuerda pedir una aclaración por conducto oficial al Sr. Arquitecto, D. Luis Sandro Colomina para que

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

nos diga;= Primero si al derribar la casa de la Calle de Cuatro Esquinas para el ensanche de dicha calle, que era propiedad de José ~~Mª~~ Hengual Hengual y hoy es del Ayuntamiento, de que manera se puede derribar para no perjudicar la pared medianera.

Segundo: que es lo que se tiene que hacer con la pared medianera para que al rebajar el nivel de la Calle no resulta perjudicada dicha medianera.

Y tambien se acordó la distribucion de fondos del presente mes.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesion a las veintiuna hora extendiendose la presente acta que leida y conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

José Vicente

Federico Horanet

Joaquin Hodra

Joaquin Hodra

Juan Horanet

Ordinaria de 13 de Abril 1934

Concurrentes
Alcalde
D. José Vicente Holl
" Joaquin Hodra concejales
" Federico Horanet
" Joaquin Montaner

Total ocho

En Vall de Ebo a trece de Abril de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los señores del Ayuntamiento y que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde. Don José Vicente Holl Holl, para celebrar sesión ordinaria.

A las veintiuna horas quedó abierta la sesión y seguidamente se dió lectura al acta anterior en la que fue aprobada

seguidamente dió cuenta de la correspondencia y Boletin Oficial en la que se acordó su cumplimiento. y se tomaron los siguientes acuerdos y pagos.

Que se pague a D. Juan Canet Alcalde por el veneno para exterminio de animales dañinos existentes en este termino municipal durante el año 1934. cincuenta pesetas del capitulo 4º Artº 7º del presupuesto de gastos.

Idem id á D. José Vicente Holl Holl por un viaje á Valencia cincuenta pesetas para consultar con el Arquitecto Don Luis Sanchez Colome, sobre el ensanche y desmembramiento, de la casa. Calle de 4 Esquinas, propiedad de este Ayuntamiento, y que se pague del Capitulo 2º Artº 1º del presupuesto de gastos.

Idem á D. Juan Horanet Hengual por dos viajes a Alicante cien pesetas, como comisionado, el primero para la presentación de documentos ante la Junta de Clasificación y Revision, y el segundo para la Clasificación de soldados actual reemplazo, y que se pague de capitulo 1º Artº 4º del mencionado presupuesto de gastos.

Idem á D. Federico Horanet Hengual, por sellos de correo timbres moviles, para el reintegro listas cobratorias de contribución y reintegro expedientes de quintas, para servicios de esta Secretaria, veintidos pesetas 25 centimos, que se paguen del Capitulo 6º Artº 1º del presupuesto de gastos.

Idem a D Federico Horell de Benioli y a Domingo Frau y Bautista Hos Frau, treinta y cuatro pesetas 50 centimos por yeso, corte y acarreo del mismo, y que se paguen del Capitulo 18. artº Unico del presupuesto de gastos.

Al momento se acordó prorrogar por todo el año actual el repartimiento general de utilidades del año mil novecientos treinta y tres, teniendo en cuenta la justicia, e equidad e imparcialidad, que impera en su confección, el examen favorable que obtuvo de los contribuyentes y entidades que lo examinaron y la circunstancia de concurrir identicas condiciones para el año act

tual: Teniendo en cuenta ademas los perjuicios que irrogaria a la Hacienda Municipal la confeccion del nuevo repartimiento con su tramite previo de constitución de las comisiones de evaluación y Junta general exactora por lo avanzado de lo ejercicio y las atenciones y obligaciones de pago que proximamente se cierneu sobre la caja municipal.

En su vista y decidida la prorroga de referencia, se acuerda notificar a los Señores componentes de la junta ejercicio del año anterior, la adopcion del presente acuerdo y la necesidad de que se reunan con el fin de formular el correspondiente apendice o relacion de altas y bajas para ser adicionadas al repartimiento del año que precede, y una vez verificado ello la insercion del correspondiente edicto en el Boletin Oficial de la provincia, a fin de que cuantos contribuyentes figuren en el mismo puedan formular las reclamaciones que estimen procedentes, cumpliendo con ello lo establecido en el Estatuto Municipal y disposiciones concordantes.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesion a las veintitres horas extendiendose la presente acta que leida y conforme se aprueba por los asistentes, firman los que saben, de que yo el Secretario certifico.

Jose Vicente

Federico Marsal

Joaquin Hoda

Juan Marsal

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion correspondiente al dia de hoy no se ha podido celebrar por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 20 de Abril de 1934

El Alcalde

El Secretario
Juan Marsal

S.S. Concurrentes
Alcalde
D. Jose Vicente Moll Moll
Concejales
D. Joaquin Hoda Mas
" Federico Marsal
" Joaquin Montaner
Total cuatro

Ordinaria de 27 de Abril de 1934

En Vall de Ebo a veintisiete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro; Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Vicente Moll Moll, para celebrar sesion ordinaria y siendo las veintiuna hora, quedó abierta la sesion.

Dióse cuenta de la correspondencia y boletines oficiales en la que acordó su cumplimiento, y se dió lectura del acta anterior en lo que fue aprobada.

Y no habiendo asuntos en que tratar se levantó la sesion a las veintidos horas extendiendose que leida y conforme se aprueba por los asistentes, y firman los que saben, de que yo el Secretario certifico.

Jose Vicente

Joaquin Hoda

Federico Marsal

Juan Marsal

S.S. Concurrentes
Alcalde
D. Jose Vicente Moll Moll
Concejales
D. Joaquin Hoda Mas
" Federico Marsal
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 4 de Mayo de 1934

En Vall de Ebo a cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Vicente Moll Moll, para celebrar sesion ordinaria.

A las veintiuna hora quedó abierta la sesión, y seguidamente se dió lectura al acta anterior en la que fue aprobada.

Seguidamente se dió lectura de la correspondencia y boletines oficiales, y se acordó su cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Que segun una circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia fecha 19 de Marzo ultimo por la Junta de Clasificación y Revisión de Alicante se ha

Excma. Diputacion Provincial

nia que mandar un Comisionado para acompañar a los moros sujetos a Revisión de los reemplazos 1930 y 1932 y despues de una breve discusión por unanimidad se acuerda designar comisionado á Don Federico Maranet Monguet, Concejal de este Ayuntamiento y se le devengaran cincuenta pesetas, del presupuesto de gastos

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veintidos horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico

Pascual Maranet

Joaquim Llodra

Federico Maranet

Huella dactilar de Joaquin Montaner

Juan Maranet

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que las sesiones correspondientes á los dias 11 y 18 no se han podido celebrar por no reunir suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 18 de Mayo de 1934

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario
Juan Maranet

Señores Asistentes
. Alcalde
D. José Vicente Moll
Concejales
D. Joaquin Llodra Mas
D. Federico Maranet

Ordinaria de 25 de Mayo de 1934

En Vall de Ebo á veinticinco de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro; Reunidos los Concejales de esta Corporacion que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Moll Moll, para celebrar sesión ordinaria.

D. Joaquin Montaner
D. Pascual Maranet
Fotocimo

A las veintiuna hora quedó abierta la sesión, y acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada, y seguidamente se dió lectura de la correspondencia oficial y boletines, ordenandose su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos,

1.º Que se notifique por duplicado con cedula de citación al vecino de este pueblo, D. Miguel Llodrá Monguet, para que arranque los plantes olivos, en la partida Figueral, pertenecientes al arrogador segun mandan las oficinas digo! ordenanzas municipales, que de lo contrario se realizara por cuenta de la Corporacion, sin nuevo aviso.

2.º Tambien se acordó, dar fin á los trabajos realizados en la fuente publica, que se habian paralizado, por causa de las faenas agricolas

3.º Idem id. hacer un bando para que ninguno juegue a pelota durante las horas de doce a tres de la tarde en ninguna via publica, por ser muchos los vecinos que protestaron, dando lugar al que no cumpla con dicho bando sera multado

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veintidos horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores concurrentes, que saben, de que yo el Secretario certifico

Pascual Maranet

Joaquim Llodra

Federico Maranet

Huella dactilar de Joaquin Montaner

Juan Maranet

EXCMA. DIPUTACION PROVINC

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los dias 2 - 8 y 15 no se han podido celebrar las sesiones correspondientes por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 15 de Junio de 1934

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario
Juan Hosanet

Señores Asistentes
Alcalde
D. Jose Vicente Holl
Concejales
Federico Hosanet
" Joaquin Llodra
" Joaquin Soutenen
Botet cuatro

Extraordinaria de 17 de Junio de 1934.

En Vall de Ebo a diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los Concejales que componen esta Corporación en pleno, que al margen se expresan, para celebrar sesión extraordinaria, bajo la presidencia de Señor Alcalde Don Jose Vicente Holl siendo las diez horas quedo abierta la sesión.

Acto seguido se dio lectura de la anterior de la correspondencia oficial y boletines ordenandose su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos

1.º Por la Corporación en pleno se acordó solicitar de la Exma Diputación Provincial la construccion del camino vecinal desde Vall de Ebo á Vall de Alcala en continuacion de las obras que estan realizando, en union de esta Corporacion con la de Vall de Alcala, en lo que por unanimidad se acuerda

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesion a las once horas extendiendose la presente acta, que leida y hallada conforme la firman los que saben, de que yo el Secretario certifico.

Joaquin Llodra Federico Hosanet

Juan Hosanet Joaquin Soutenen

S. S. Asistentes
Alcalde
D. Jose Vte Holl
Concejales
D. Joaquin Llodra
" Federico Hosanet
" Joaquin Soutenen
Botet cuatro

Ordinaria de 22 de Junio de 1934

En Vall de Ebo á veintidos de Junio de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los Concejales de esta Corporacion que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Vicente Holl para celebrar sesión ordinaria.

A las veintiuna hora quedo abierta la sesión, y seguidamente se dio lectura, de la anterior, de la correspondencia y boletines oficiales, ordenandose su fiel cumplimiento, y se tomo el siguiente acuerdo.

Por la corporación se propuso, que se tenia que nombrar un nuevo recaudador del Repartimiento General de Utilidades para el año en curso, por estimar que se han quejado muchos contribuyentes, del que lo viene desempeñando. D. Gabriel Juan Marquida, sustituyendolo a dicho funcionario por no haber desempeñado el cargo legalmente y por el Concejal de esta Corporación D. Joaquin Soutenen se propuso nombrar al vecino de este, D. Miguel Holl Marqués, y despues de una breve discusión de la Corporación por unanimidad se acuerda nombrar al citado Miguel, que estando presente acepto el cargo, presentando por fiador al vecino de este pueblo Vicente Miguel Holl, propietario y vecino de este pueblo, con las responsabilidades que hubiera lugar, quedando conforme y el citado Miguel prometiendo desempeñar su fiel cargo.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión a las veintitres horas extendiendose la presente acta, que leida y hallada conforme la firman los señores que saben, de que yo el Secretario certifico

Joaquin Llodra Federico Hosanet Joaquin Soutenen

Juan Hosanet

Diligencia lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los dias 29 y dia 26 no se han podido celebrar las sesiones correspondientes por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 6 de Julio de 1934

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario
Juan Horanet

Ordinaria de 13 de Julio de 1934

Señores Asistentes
Alcalde
D. Jose Ma Holl Holl
Concejales
D. Joaquin Hodra
D. Federico Horanet
D. Joaquin Hontana
Total cuatro

En Vall de Ebo á trece de Julio de mil novecientos treinta y cuatro = Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Don Jose Vicente ~~Holl~~ Holl, para celebrar sesión ordinaria, y siendo las ~~veintiuna~~ horas se abrio la misma, y seguidamente se dio lectura de la anterior acta que fue aprobada, leyendose boletines, y ademas correspondencia oficial, ordenandose su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se manifiesta que Leonardo Mas Ballester vecino de este pueblo habia presentado una solicitud diciendo, de que el horno para cocer de su propiedad, sita en la Calle de Evangelio estaba falso y se tenia que cerrar, para su reparación, y despues de estudiada y leida la solicitud por la Corporación, por unanimidad se acuerda, cerrar el mencionado horno, diciendole al arrendatario que no metiera la lena para el dia siguiente, y se tenia que buscar tres peritos albañiles, para su examen, y de dicho ~~dictamen~~ dictamen resulta que el horno esta en estado ruinoso, segun dictamen que obra en el expediente incoado en esta Alcaldia

Tambien se acuerda por la Corporación poner en pública subasta piedra, puertas, ladrillos y tejas de

de la casa derrumbada propiedad de este Ayuntamiento sita en la Calle de Cuatro Esquinas.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión a las veinte y dos horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores que saben de que yo el Secretario certifico

Jose Vicente
Joaquin Hodra
Federico Horanet
Juan Horanet

Firmas de Joaquin Hontana

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el dia 20 no se ha podido celebrar sesion correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales.

Vall de Ebo 20 de Julio de 1934.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario
Juan Horanet

Ordinaria de 27 de Julio de 1934

Señores Asistentes
Alcalde
D. Jose Vicente Holl
Concejales
D. Joaquin Hodra
D. Federico Horanet
D. Joaquin Hontana
D. Pascual Horanet
Total cinco

En Vall de Ebo a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y cuatro = Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Vicente ~~Holl~~ Holl, para celebrar sesion ordinaria, y siendo las ~~veintiuna~~ horas, se abrio la sesión y seguidamente se dio lectura de la anterior acta que fue aprobada, leyendose boletines y ademas correspondencia oficial, ordenandose su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos

1º Se acuerda por unanimidad designar para comisionado para presentar los mozos en Caja del actual secretario á D. Juan Moreno Monguet Secretario Interino de este Ayuntamiento. y que se le devenguen cincuenta pesetas del presupuesto de gastos

Por la presidencia se expone que segun parte oficial de la Gaceta Ministerio de la Gobernacion Gaceta Nº 194 segun Decreto publicado en el Boletin Oficial de la provincia con fecha 18 actual, y una Circular publicada en el Boletin Oficial de la provincia con fecha 25 actual por el Excmo Sr. Gobernador Civil, pueden solicitar del mismo Gobierno la licencia para uso de armas cortas y largas todos los empleados de esta Autoridad comprendidos en el Articulo 1º apartado (a) de dicho Decreto.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veintidos horas extendiendo la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores que saben de que yo el Secretario certifico

Pascual Moreno — Federico Moreno

Joaquin Flocha — Juan Moreno

Sesion Ordinaria del 3 de Agosto de 1934

Señores Asistentes
Alcalde
D. Jose Vicente Moll Moll
Concejales
D. Joaquin Flocha Mas
D. Federico Moreno Monguet
D. Joaquin Montoro
D. Pascual Moreno
Total cinco

En Vall de Ebo á tres de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro = Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Vicente Moll Moll, para celebrar sesión ordinaria, y siendo las veintiuna horas se habrió la sesión, y seguidamente se dió lectura de la anterior acta que fue aprobada, leyendose boletines y ademas correspondencia oficial, acordandose su fiel cumplimiento

Por la Corporación se acordó la distribución de jornales del presente mes, a los empleados de este municipio, y otros pagos que adeuda la Corporación

Que se pague al Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia la cantidad de ochenta y cinco pesetas del Capitulo de Imprevistos por el derribo de la casa de este Ayuntamiento sito en la Calle de 4 Esquinas propiedad de este Ayuntamiento por el trabajo realizado el Arquitecto D. Luis Lanuko Calama por el informe del mismo

Que se pague á D. Pedro Soriano Bayona medico titular su haber por el primer trimestre del año actual como medico de este pueblo la cantidad de 375 ptas.

Idem id á D. Virgilio Jorge y Lorenzo de Alicante abogado asesor en el pleito Contencioso administrativo que tiene establecido este Ayuntamiento con el Banco de Credito Local de España la cantidad de quinientas pesetas, del capitulo 6º Articulo 2º del presupuesto de gastos.

Idem id á D. Pascual Moreno Juan guarda municipal de este pueblo la cantidad de doscientas cincuenta pesetas de su haber por el 1º trimestre año actual.

Idem id á D. Ricardo Sobrecases Juan Agua id la cantidad de 100 pesetas de su haber por el 1º trimestre del año actual.

Idem id á D. Juan Moreno Monguet Secretario por 26 dias de su haber como Secretario de este Ayuntamiento correspondiente al mes de Marzo la cantidad de 174 pesetas 68 centimos del año actual.

Idem id. á D. Federico Moreno Monguet Depositario del mismo la cantidad de 32 pesetas 50 centimos de su haber por el 1º trimestre año actual

Idem id á D. Federico Moreno Monguet Concejal de esta Corporación por un viaje á Alicante de Comisionado para la revisión en la Junta de Clasificación de los mozos 1931 y 1932. cincuenta pesetas y que

Excma. Diputación Provincial

se pagasen del Capitulo 1º, Articulo 11º del presupuesto de gastos.

Idem id a D. Juan Haranet Hengiud Secretario por un viaje comisionado para ingresar menores en Caja actual ejemplares, y año 1932 y traer las cartillas, cincuenta pesetas, y que se pague del Capitulo 1º Articulo 11º del mencionado presupuesto.

Idem id á D. Miguel Cuima de Jaen, veinte pesetas 40 céntimos por los impresos talleres Regeneración impresos de quintos y que se pague del Capitulo 18. Articulo unico é Imprevistos.

Idem id á D. V Climent Vila de Valencia por impresos cuarenta y una pesetas 60 céntimos del anterior capitulo

Idem id á D. Virgilio Jorge y Lorenzo Abogado de Alicante por protesto por falta de pago y acto levanto y gastos por el Banco Español de Credito de Reyes veintiuna pesetas 20 céntimos y que se pague del anterior capitulo

Idem id á Don Pablo Miguel Hos por el flete de Electrico y materiales suministrados en el primer trimestre actual año y un remanente año anterior 263 pesetas 75 céntimos y que se pague del Capitulo 4º Art. 1º.

Idem id Administrador Boletin Oficial por los dos primeros semestres Ayuntamiento y Juzgado cuarenta y dos pesetas 30 céntimos Capitulo 1º Art. 8º.

Idem id Recaudador Contribucion Utilidades correspondiente año 1933 los cuatro trimestres, noventa y tres pesetas 4 céntimos, que se pague Capitulo 18 imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á las veintidos horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores que saben de que y el Secretario certifico

Joaquin Jodra

Frederico Moranet

Pascual Moranet

Joaquin Jodra

Juan Haranet

Diligencia = Yo pongo yo el Secretario, para hacer constar que el dia 10 no se ha podido celebrar sesión por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 10 Agosto de 1934.

Vº Bº
El Alcalde

El Secretario
Juan Haranet

Extraordinaria de 12 Agosto 1934

En Vall de Ebo a doce de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro = Reunidos los Concejales de este Corporación que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Jose Vicente Moll Moll, para celebrar sesión extraordinaria y siendo las diez horas, quedó abierta la sesión, seguidamente se dio lectura de la anterior acta en que fué aprobada, leyendose boletines y acuerdos ayuntamiento oficial, en la que se acordó su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Por la presidencia se expone, que se habia presentado a este Alcalde Miguel Haranet Juan participando que en la partida viñe Alta de su propiedad le habian quemado almendros y olivos, y dijo que se tenia que examinar cuantos daños habia producido dicho incendio, y por unanimidad se acuerda designar dos peritos vecinos de este pueblo llamados Rafael Montaner y Bautista Juan Hergueda, para que tasaran dichos daños y de dicha Tasacion que lo participaran a

Excma. Diputacion Provincial

esta Alcaldia.

Acto seguido por la Presidencia se expuso, que estaban pendientes de aprobación los tres primeros trimestres del año 1932, en la que propuse á la Comisión de Hacienda se examinaran, que estaban en la mesa, y habiendolos examinados detenidamente y habiendolo encontrado con los documentos justificativos, y el informe de la intervención, se acordó por unanimidad prestarle su aprobación

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Sloda

Jose Sanz

Federico Maranet

Joaquin Montaner

Parcual Maranet

Juan Maranet

Diligencia = Se pongo yo el Secretario para hacer constar que los dias 17 y dia 24 de estos no se ha podido celebrar la sesion correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 24 Agosto de 1934

V.º B.º

El Alcalde

Jose Sanz

El Secretario

Juan Maranet

Ordinaria de 31 de Agosto de 1934

Señores Asistentes
Alcalde
D. Jose Vicente Doll
Concejales
" Joaquin Sloda Ros
" Jacinto Maranet

En Vall de Ebo a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro; Reunidos los Concejales de esta Corporación en su mayoria y que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Vicente Doll, para celebrar sesión ordinaria y siendo

" Joaquin Montaner
" Parcual Maranet
Total cinco

los dieciocho horas se habria la sesión, y seguidamente se dio lectura de la anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia oficial y boletines, en lo que se acordó su fiel cumplimiento. y se tomaron los siguientes acuerdos

Comisión de dos pueblos carretera Vall Alcalá

Acto seguido por la Presidencia se expuso, que habiendo venido una Comisión de Vall de Alcalá, en representación del Ayuntamiento del mismo, para acordar entre ambos pueblos, solicitar al Señor Presidente de la Excma Diputación Provincial de Alicante, por medio de una solicitud firmada por los dos Alcaldes de ambos pueblos el estudio y construcción de la prolongación del camino vecinal de Vall de Ebo á Vall de Alcalá, por ser de gran interes para los dos pueblos y para aminorar la crisis de trabajo en ambos pueblos, y tambien se acuerda entre ambos Ayuntamientos, que a cada pueblo pague los terrenos dentro de su termino lo que atraviesa dicho camino, y lo que se atraviese del termino de Vall de Gallinera se pagará entre los dos Ayuntamientos.

pago solar

Tambien se expuso por la Presidencia que se habia escrito una carta a D. Marcelino Cortello Jovan como ya estaba enterada la Corporación para la forma del pago del Solar para las escuelas nacionales, y habiendose recibido la carta, y leyendose en continuado se acuerda confeccionar un Presupuesto extraordinario para el pago de dicho solar

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas extendiendo la presente acta que leida y hallada conforme la firman los dos que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Sloda

Jose Sanz

Parcual Maranet

Federico Maranet

Juan Maranet

Señores Asistentes
Alcalde
D. José Vicente Moll
" Concejales
D. Joaquín Llodra
" Federico Marcet
" Joaquín Montaner
" Pascual Marcet
Todos unos

Ordinaria de 7 Septiembre de 1924

En Vall de Ebo a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vicente Moll Moll para celebrar sesión ordinaria y siendo las diecinueve horas quedó abierta la sesión, seguidamente se dió lectura del anterior en la que fué aprobado, leyéndose correspondencia y boletines oficiales, en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del presente mes que figuran en el Presupuesto.

Por la Presidencia se expuso que se aprovechan las fiestas que se celebran en este pueblo los días 28 y 29 del actual todos los años, y después de una breve discusión entre los mismos por unanimidad se acuerda no celebrar dichas fiestas, o por lo menos no contratar ninguna banda de música y lo que figura en Presupuesto que se paguen otras obligaciones generales.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas extendiéndose la presente acta que leída y hallada conforme la firman los Sres que saben de que yo el Secretario certifico

José Vicente Joaquín Llodra

Pascual Marcet Federico Marcet

Juan Marcet

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Sr. Asistentes
Alcalde
D. José Vicente Moll
Concejales
D. Joaquín Llodra
" Federico Marcet
" Joaquín Montaner

Ordinaria de 14 Septiembre 1924

En Vall de Ebo a catorce de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vicente Moll para celebrar sesión ordinaria, y siendo las diecinueve horas, quedó abierta la sesión, seguidamente se dió lectura de la anterior acta, en la que fué aprobada leyéndose correspondencia y boletines oficiales, en la que se acordó su fiel cumplimiento, y seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Vista una cuenta presentada por la Alcaldía, en la que figuran todos los gastos que han habido por el derrumbamiento de la casa sita en la Calle Cuatro Esquinas, propiedad de este Ayunt.to para el ensanche de dicha calle, y examinada detenidamente, jornales y materiales y albañil ascienda á doscientas cincuenta pesetas, incluidos los jornales de la fuente pública habiendose sacado de los materiales de la casa derrumbada doscientas pesetas pagandose doscientas pesetas de fuera del Presupuesto y cincuenta del Presupuesto

Que se pague á D. Amadeo Jorques de Lago por costes varios de porlanet y dos sacos cemento para la casa derrumbada y la fuente pública treinta y nueve ptas del Capítulo de Imprevistos.

Idem á D. Miguel Moll Amigó por el tanto por ciento de lo recaudado en el Repartimiento General de Utilidades cien pesetas del Capítulo 5.º Artículo 1.º

Idem á Marcelino Castello Moll cincuenta pesetas por un remiendo de la casa vivienda y local escuela de niños de este pueblo correspondiente al año 1923 del presupuesto de Gastos.

Idem á D. José Girbent Laguna de Alicante por el 1.º Semestre de su haber como representante de este Ayunt.to en lo capital treinta y siete ptas 50 céntimos del

Excma. Diputación Provincial

Capitulo 6.º Artículo 1.º del Presupuesto de Gastos.

Idem á D. Pascual Moramet Diego y Juan Moramet por el 2.º trimestre de su haber como Guardia Municipal de este Ayunt.º correspondiente al actual cuatrocientas cincuenta pesetas del Capitulo 4.º Art.º 5.º

Idem á D. Ricardo Sobrecases Juan por igual de su haber como Alguacil de este Ayunt.º cien pesetas del Capitulo 6.º Art.º 1.º

Idem á D. Juan Moramet Mengual por igual de su haber como Secretario de este Ayunt.º seiscientas veinticinco pesetas del Capitulo 6.º Art.º 1.º

Idem á D. Federico Moramet Mengual por igual como Depositario de Fondos Municipales de este Ayunt.º treinta y dos pesetas 50 céntimos del Anterior Capitulo.

Idem á D. Pedro Doriano Bufore Alcalde Titular por igual id de este Ayunt.º trescientas setenta y cinco pesetas de Capitulo 6.º Art.º Unico.

Idem al mismo por consignación de procurador y cornadrone y pertenecer al Alcalde dicha consignación por no estar previstas dichas plazas correspondiente al 1.º trimestre de este actual, doscientas veinticinco pesetas del Capitulo 8.º Art.º 1.º

Idem á D. Pablo Mengual Alos por 2.º trimestre del fluido eléctrico y material suministrado por el alumbrado público, doscientas tres pesetas. 75 céntimos de Capitulo 4.º Artículo 1.º

Idem á D. Virgilio Jorge y Lorenzo de Alicante abogado, por un viaje de Alicante á Pego y regreso de un automovil de alquiler y presentarse al Juzgado de Instrucción de Pego y conferencias con el Alcalde para entenderse del procedimiento Criminal contra este Ayunt.º con el D.º de Crédito Local de Zaragoza, novecientas cincuenta pesetas.

Idem á D. Vicente Clement Vila de Valencia por

impresos sobres y tinta y objetos de escritorio suministrados por este Secretario correspondiente al 2.º trimestre año actual, cuarenta y nueve pesetas, 61 céntimos. del capitulo 18.º art.º Unico.

Y no habiendo mas pagos que aprobar ni mas asuntos en que tratar se levantó la sesión se levantó la sesión á las veintidos horas, extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los dos que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquín Hodra

Federico Moramet

Juan Moramet

Diligencia = Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el dia 21 del actual no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales.

Vall de Ebo 21 de Septiembre de 1974

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Juan Moramet

Ordinaria de 28 de Septiembre de 1974

En Vall de Ebo á veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro = Reunidos los Concejales de esta Corporación, que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Moll Moll para celebrar sesión ordinaria y siendo las diez de dicho horas se habrio la sesión, seguidamente se dio lectura del anterior en la que fue aprobada. Leyendo

J. J. Arintero
Alcalde
D. José V. Moll
Concejales
D. Joaquín Hodra
" Federico Moramet
" Joaquín Moratalla

Excma. Diputación Provincial

se correspondencia y boletines oficiales, en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Habiéndose recibido una carta de D. José Gisbert Figuera Representante de este Ayuntamiento en esta Capital, diciendo, que dimite de su cargo, por su avanzada edad, finalizando el día 30 de Septiembre de actual año.

2º Por el Sr Presidente se manifestó que teniendo este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado, y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hacía necesario un Gestor Administrativo de absoluta confianza, evitándose de este modo las continuas autorizaciones que se hacen preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un Gestor Administrativo en la capital de la provincia.

Gestor Administrativo en la capital

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a Don Francisco Pastor Balufer de Alicante para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes.

1º Puede recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demas oficinas del Estado, Diputación Provincial y particulares, cuantas cantidades se adeuden y vayan adeudandose a este Municipio y especialmente las de los recargos municipales sobre las contribuciones de rústica, urbana y industrial, del recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad, veinte por ciento de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las Contribuciones Urbana é Industrial y de Consumo, diez por ciento del Pan obrero forzoso sobre Rústica, Urbana é Industrial, de la participación correspondiente por la Patente Nacional de Automóviles, y reintegro de suministros al Ejercito y y Guardia Civil, tanto corrientes como atrasados, así como cualesquiera otras cesiones y derechos establecidos o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2º Puede igualmente, recoger de la Dirección General de la Deuda de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las Inscripciones que se hubieren emitido en lo sucesivo se emitan á favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los bienes de Propios, como así mismo las de Beneficencia e Instrucción pública y de la Caja General de Depósitos, formule, firme y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversión, según corresponda en cada caso.

3º Puede practicar toda clase de gestiones que competen a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación Provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nóminas, resguardos y demas documentos que fuesen de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda a este Ayuntamiento, le da y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiese consignado.

4º Y por último, revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubiesen conferido anteriormente á otras personas; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente hiciere su referido Gestor Administrativo.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veintidos horas, extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres que saben de que yo el Secretario certifico

Federico Masanet

Joaquín Gisbert

Juan Masanet

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial

Sr. Ayuntamiento
Alcalde
D. José Vicente Holt
Concejales
D. Joaquín Hodra
" Federico Haroutunian
" Joaquín Hontana

Ordinaria de 5 de Octubre de 1934.

Ordinaria de cinco de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Holt Holt para celebrar sesión ordinaria y siendo las diecinueve horas se habrió la misma, leyendo la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura de la correspondencia y boletines oficiales, en la que se ordenó su fiel cumplimiento, y se acordó la distribución de fondos del presente mes que figuran en presupuesto.

Que se pague á Dª Emilia Vall Riopoll, encargada de la escuela de niñas doscientas pesetas por el local de escuela y vivienda de la maestra correspondiente al 1º de Octubre de 1934 á 1º Octubre 1935. del Capítulo 10º Artº 1º del Presupuesto de gastos.

Idem id á D. Vicente Cordoncio Compraen de Pego veinte pesetas, por el arreglo de tres cementeros y colocar las cadenas y monteros para el uso de perros y medir para el servicio público de este Ayunt.º por deterioros de los ganados, del Presupuesto de Gastos.

Idem id á Don Manuel Juan Haroutunian quince pesetas, por la limpieza del lavadero público correspondiente á tres primeros trimestres, del capítulo 7º Artº 1º del mencionado Presupuesto.

Idem id á Don Marcelino Cortells Juan doscientas pesetas, por el alquiler del local escuela y casa vivienda del maestro correspondiente al actual año 1934. del Capítulo 10º Artº 1º del Presupuesto.

Idem id á Don José Gisbert Segura de Alicante dieciocho pesetas 70 céntimos, de su haber como Representante de este Ayunt.º en la Capital correspondiente al tercero trimestre del año actual.

y que se pague del Capítulo 6º Artº 1º del Presupuesto de Gastos.

Y no habiendo mas pagos que acordar se levantó la sesión á las veintiuna hora extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

José Vicente
Joaquín Hodra
Federico Haroutunian

Sello digital de Joaquín Hontana

Diligencia: Yo pongo yo el Secretario para hacer constar que el día 12 del actual no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Vall de Ebo 12 de Octubre de 1934

Vº Bº
El Alcalde
José Vicente

El Secretario
Juan Haroutunian

Sr. Ayuntamiento
Alcalde
D. José Vicente Holt
Concejales
D. Joaquín Hodra
" Federico Haroutunian
" Joaquín Hontana

Ordinaria de 19 de Octubre de 1934.

En Vall de Ebo a diecinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Holt Holt para celebrar sesión ordinaria, y siendo las diecinueve horas se habrió la sesión, y seguidamente se dio lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia oficial y boletines en lo que se ordenó su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos.

1º Por la presidencia se expuso que se había recibido una comunicación de la Alcaldía de Pego fecha 11 del actual

Excma. Diputación Provincial

para que esta Corporación designara un representante con su credencial al Ayuntamiento de Pego, para la discusión y aprobación del Presupuesto de gastos é ingresos de los gastos carcelarios y de partida del Partido, y que se pagase lo que se debía por atrasos, y después de una breve discusión por unanimidad se acuerda designar para representante de la Corporación al Secretario de esta Corporación D. Juan Moranet Hengual en la que el Depositario de esta Corporación le entregara al mismo cien pesetas, el día 31 del actual que es la convocación en la que tiene lo Corte de pago correspondiente pagandose del Presupuesto de gastos.

Tambien se acordó que se pagase veinticinco pesetas treinta centimos al Estanco D. Federico Moranet por sellos de correo y timbres moviles suministrados en esta Secretaria, y que se pagase del Presupuesto de gastos.

2º Por la Presidencia se expuso que por la Comisión de Hacienda de esta Corporación en vista de los documentos que integran el expediente para el Presupuesto Extraordinario para el pago del sotar de las escuelas nacionales de este pueblo obrantes en esta Secretaria, por unanimidad aceptan el medio propuesto y que den comienzo los trabajos preparatorios para la formación del presupuesto extraordinario que se acuerda en el informe de Secretaria

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las veintiuna hora extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Moranet — Joaquin Llodra

Huella digital de Joaquin Montaner

Concejales y sobre Presupuestos

Diligencia: Yo pongo yo el Secretario para hacer constar que el día 26 del actual no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo a 26 de Octubre de 1936.

V.º B.º — El Secretario

El Alcalde — Juan Moranet

Señores Asistentes
Alcalde
D. José Vicente Moll
Concejales
D. Joaquin Llodra
" Federico Moranet
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 2 de Noviembre de 1936.

En Vall de Ebo a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Vicente Moll Moll, para celebrar sesión ordinaria, y siendo las diecinueve horas se abrió la misma; y acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales, en lo que se acordó su fiel cumplimiento, y se acordó la distribución de fondos del presente mes que figuran en presupuesto.

Se acordó continuar en la misma imposición para el proximo año 1935, en lo que se refiere a la utilización del recargo municipal sobre la Contribución industrial, todo ver que esta Corporación estima necesario el ingreso aludido.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veinte horas. Extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres que saben de que yo el Secretario certifico.

Federico Moranet — Joaquin Llodra

Huella digital de Joaquin Montaner

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Excma. Diputación Provincial

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los días 9 y día 16 del actual mes de Noviembre no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Concejales

Vall de Ebo 16 Noviembre de 1934.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Juan Horamet

SS. Asistentes

Alcalde

D. José Vicente Hall

Concejales

D. Joaquín Hocho Hos

" Federico Horamet

" Joaquín Montesinos

Ordinaria de 23 de Noviembre de 1934.

En Vall de Ebo a veintitres de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Hall Hall, para celebrar sesión ordinaria y siendo las diecinueve horas se abrió la sesión y acto seguido: se dió lectura del acta anterior que fue aprobada. Leyendose correspondencia oficial y boletines, en la que se acordó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso, que siendo así que ya estamos en el cuarto trimestre del año y que conforme á lo consignado en la convocatoria á la Comisión de Hacienda para examinar é introducir las modificaciones que crean necesarias al presupuesto municipal vigente y si procede prorrogarlo hasta el 31 de Diciembre de 1935.

Inmediatamente ordenó al Secretario infrascrito que diese lectura del presupuesto vigente con la Memoria de Secretaría según ordena el Artículo 295 y 296 del Estatuto Municipal

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Sres que saben de que yo el Secretario

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Sello digital de Joaquín Montesinos

certifico

José Hall

Federico Horamet

Joaquín Hocha

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el día 30 del actual mes de Noviembre no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Concejales

Vall de Ebo 30 de Noviembre de 1934

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Juan Horamet

Ordinaria de 7 de Diciembre de 1934.

En Vall de Ebo a siete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Vicente Hall Hall para celebrar sesión ordinaria y siendo las diecinueve horas se habrió la sesión y acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyendose correspondencia oficial y boletines en la que se ordenó su fiel cumplimiento: y se acordó lo siguiente:

Que se pague á los empleados municipales que figuran en presupuesto.

Que se pague á D. Pascual Juan Horamet por el 3.º trimestre de su haber como guarda Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al año actual dos cientos cincuenta pesetas del Capítulo 4.º Artículo 5.º

Idem á D. Ricardo Lobeccares Juan por el 3.º trimestre de su haber como Alguacil de este Ayunto

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Excma. Diputación Provinci

pesetas del Capitulo 6.º Articulo 1.º

Idem á D. Juan Morenet Anguel por el 3.º trimestre de su haber como Secretario Interino de este Ayunt.º seiscientas veinticinco pesetas del Capitulo 6.º Articulo 1.º

Idem á Don Federico Morenet Arcuques por 3.º trimestre de su haber como Depositario de este Ayunto treinta y dos pesetas 50 centimos del capitulo 6.º Arto 1.º

Idem á D. Pedro Loriano Beforce por el 3.º trimestre de su haber como Medico Titular de este Ayuntamiento trescientas setenta y cinco pesetas del Capitulo 14 Articulo Unico

Idem el mismo por el 3.º y 4.º trimestre de su haber de Practicante y Comadrona y pertenecer dicho consignación al medico titular por no estar provistas dichas plazas la cantidad de doscientas veinticinco pesetas del Capitulo 8.º Articulo 1.º

Idem á Don Pablo Anguel Ars por el 3.º 2 trimestre por el fluido electrico y material suministrado para el Alumbrado público de este pueblo, la cantidad de doscientas pesetas setenta y cinco centimos del Capitulo 4.º Articulo 1.º

Idem al Instituto Provincial de Higiene por la correspondiente á este Ayuntamiento de la cuota anual correspondiente al año actual ciento setenta y cinco pesetas veinticinco centimos del Capito 7.º Arto 1.º

Y no habiendo mas asuntos a tratar y mas pagos a efectuar se levanto la union a las veintiuna horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores que saben de que yo el Secretario certifico

Jose Serra

Federico Morenet

Joaquin Llodra

ALCALDIA DE VALL DE EBO

Federico Morenet

Sello digital de Joaquin Montesinos Pedro

Juan Morenet

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los dias 14 y dia 21 del actual mes de Diciembre no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 21 de Diciembre de 1934

V.º B.º
El Alcalde
Jose Serra

El Secretario
Juan Morenet

Señores Asistentes

Ordinaria de 28 de Diciembre de 1934

En Vall de Ebo a veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro: Reunidos los señores Concejales de este Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr Alcalde Don Jose Vicente Doll Doll, para celebrar sesión ordinaria y siendo las diecinueve horas se habrio la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta del anterior que fue aprobada legalmente conforme dicen y Boletines oficiales en lo que se acordó su fiel cumplimiento, y se acordó la distribución de jornales de los empleados municipales y ademas pagos que figuran en presupuesto

Que se pague á D. Pascual Juan Morenet por el 4.º trimestre de su haber como guarda municipal de este Ayuntamiento correspondiente al año actual doscientas cincuenta pesetas del Capitulo 4.º Arto 5.º

Idem á D. Ricardo Sobrecases Juan por el 4.º trimestre de su haber como Alguacil de este Ayunt.º correspondiente al año actual cien pesetas del Capitulo 6.º Art.º 1.º

Excma. Diputacion Provincial

Idem á D. Juan Moranet Hunguet por su haber como Secretario de este Ayuntamiento el 4.º trimestre del año actual trescientos veinticinco pesetas del Capitulo 6.º Artículo 1.º

Idem á D. Federico Moranet Hunguet por el 4.º trimestre de su haber como Depositario de este Ayuntamiento correspondiente al año actual treinta y dos pesetas 50 céntimos del capitulo 6.º Art.º 1.º

Idem á D. Pedro Loriano Bufone por el 4.º trimestre de su haber como Medico Titular de este Ayuntamiento correspondiente al año actual trescientas setenta y cinco pesetas del Capitulo 17 artículo unico

Idem á D. Pablo Mas Hunguet por el 4.º trimestre del fluido electrico y material suministrado para el alumbrado publico de este pueblo correspondiente al año actual, doscientas pesetas setenta y cinco céntimos del Capitulo 4.º Artículo 1.º

Idem á D. Porcuet Juan Moranet cinco pesetas por la limpieza del lavadero publico correspondiente al 4.º trimestre del año actual del capitulo 7.º Art.º 1.º

Y no habiendo mas asuntos en que tratar y mas pagos que efectuarse, por no haber mas fondos se levanto la sesión firmando los señores asistentes que saben de lo que certifico el Secretario la sesión á las veintiuna hora. de que yo el Secretario certifico

Joaquin Gloda

Federico Moranet

Sello digital al Joaquin Gloda

Diligencia. Lo pongo yo el Secretario para hacer constar

Juan Moranet

Ordinaria de 4 de Enero de 1935.

Ordinaria de cuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores del Ayuntamiento que al margen se expresan y formando en mayoría absoluta, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Vicente Moll Moll, para celebrar sesión ordinaria, y siendo las diecinueve horas, se habrio la sesión, y acto seguido se dio lectura del acta anterior que fue aprobada. Enterandose correspondencia oficial y boletines, en lo que se acordo su fiel cumplimiento, y se acordó la distribución del presente mes, segun disposiciones oficiales, y consignaciones en presupuesto.

Tambien se acordó mandar un comisionado de este Ayuntamiento á la Capital, para que retirase los documentos y talonarios de este Ayuntamiento, por la Contribución Riqueza Urbana, de las oficinas de Hacienda, y por unanimidad se acuerda designar comisionado á D. Juan Moranet Hunguet tenedor de este Ayuntamiento, y que se pague del capitulo 7.º Artículo 1.º cincuenta pesetas, para gastos de locomoción.

Idem á D. Francisco Pastor Gestor Administrativo de este Ayunt.º la cantidad de ciento y una pta ciento céntimos, por los conceptos siguientes: por suscripción al Boletin oficial de esta provincia del Ayuntamiento y del Juzgado correspondiente al segundo semestre de 1934. cuarenta y dos pesetas ciento céntimos, y por su haber de Gestor Administrativo desde el 28 de Septiembre al 31 de Diciembre de 1934 diecinueve pesetas, las primeras de Beneficencia y las ultimas del capitulo 6.º Artículo 1.º

Idem á D. Juan Canet Farmaceutico de Pego por el veneno extinción animales dañinos cincuenta pesetas

Idem á D. Federico Moranet Hunguet por timbres de correos y sellos moviles suministrados en la Sem

tario de este Ayunt.º en el 4.º trimestre del año último, veinte y tres pesetas veinte céntimos, de Renta.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se le vanto la sesión á las veintiuna hora, firmandola los Señores Asistentes que saben de que yo el Secretario certifico. Enmendado=Capitulo 2.º Articulo 1.º Vale

José Vicente
Joaquín Gloda
Federico Morant
Huella digital de Joaquín Montero
Juan Morant

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que los dias 11 y 18 del actual, no se ha celebrado sesión, por haberse celebrado las extraordinarias de quienes.

Vall de Ebo á 18 de Enero de 1935
Vº Bº
El Alcalde
José Vicente
El Secretario
Juan Morant

Ordinaria de 25 de Enero de 1935

En Vall de Ebo á veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se expresan y forman la mayoria absoluta, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Vicente Moll Moll, para celebrar sesión ordinaria y siendo las diecinueve horas se abrio la sesión y acto seguido se dio lectura de la anterior que fue aprobada legandose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordena su fiel cumplimiento.

Se acordó que por conducto del Banco Español de Credito de Pego la cantidad de cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas 88 céntimos, para que se justifiquen por conceptos pendientes de este Ayuntamiento, abonando á dicho Banco (abonando á) la comisión por envio de dicho Banco á Alicante de la cantidad dicha.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se le vanto la sesión á las veintiuna hora, firmando los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

José Vicente
Joaquín Gloda
Federico Morant
Huella digital de Joaquín Montero
Juan Morant

Ordinaria de 1.º de Febrero de 1935.

Ordinaria de primero de Febrero de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, y bajo la presidencia del Sr Alcalde Don José Vicente Moll Moll, para celebrar sesión ordinaria y siendo las veinte horas quedó abierta la sesión ordinaria y acto seguido se dio lectura del anterior que fue aprobada legandose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordena su fiel cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos.

Se acuerda remitir por conducto del Banco Español de Credito de Pego la cantidad de trescientas cuarenta y tres pesetas 70 céntimos al Sr Secretario Contador de la Mancomunidad de Jijona abonando á dicho Banco los derechos de comisión.

Y no habiendo mas asuntos en que

Excma. Diputación Provincial Alicante

tratar se levantó la sesión, firmando la presente acta que leída y hallada conforme la firman los Señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Llobet

Huella digital de Joaquín Montoro

Federico Moranet

Juan Moranet

Señores Asistentes
Alcalde
D. José V. Moll
" Joaquín Llobet
" Federico Moranet
" Joaquín Montoro

Ordinaria de 8 de Febrero de 1935.

En Vall de Ebo a ocho Febrero de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vicente Moll, para celebrar sesión ordinaria, y siendo las veinte horas se habrió la sesión, acto seguido se dió lectura del anterior que fue aprobado, leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Se acordó nombrar á D. Santiago Mont Moret medico para el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y anteriores a los cuales corresponde servir este año.

Igualmente y para los mismos efectos se acordó nombrar Tallistas de este Municipio á D. Benjamín Moranet Monguel y a D. Gabriel Juan Marquida, y que se notifique á ambos interesados el referido nombramiento que tendrá lugar el 17 de los corrientes á las 9 horas

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veintiuna horas firmando la presente acta los Señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquín Llobet

Huella digital de Joaquín Montoro

Federico Moranet

Juan Moranet

Diligencia: Yo Mongo yo el Secretario para hacer constar que los días 15 y día 22 no se ha celebrado la sesión correspondiente, por haberse celebrado las extraordinarias de quintos

Vall de Ebo 22 de Febrero de 1935

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario

Juan Moranet

Ordinaria de 1.º de Marzo de 1935

Ordinaria de primero de Marzo de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don José Vicente Moll, para celebrar sesión ordinaria y siendo las veinte horas se habrió la sesión, acto seguido se dió lectura del anterior que fue aprobado, leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Y se acordó las distribución de fondos del presupuesto que figuran en presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veintiuna horas firmando los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Por Asistente
Alcalde
D. José V. Moll
Concejales
D. Joaquín Llobet
" Federico Moranet
" Joaquín Montoro

Federico Moranet

Excma. Diputación Provincial

Señores
Concurrentes
Sr. Alcalde Pte
D. José T. Roll Roll
Concejales
Sr. Joaquín Hoda
" Federico Horant
" Joaquín Montaner

Acta de discusión y aprobación del presupuesto extraordinario para el pago del solar que han de ocupar las escuelas Nacionales de este pueblo

En Vall de Uxó a cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y cinco; siendo las diez horas se constituyo en la Sala Consistorial, en sesión extraordinaria, el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Vicente Roll y con asistencia de los señores cuyos nombres aparecen mencionados al margen.

La Presidencia ordena al Secretario y este verifica la lectura de los documentos que integran el expediente, y proyecto del presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación en su caso es el objeto de esta parte de la Orden del día; y

Resultando = Que con motivo de ser preciso el pago del solar que han de ocupar las escuelas nacionales de este pueblo la Comisión permanente y en vista del informe del Secretario acordó la formación de un proyecto del presupuesto extraordinario

Resultando = Que formulado por Secretaría el correspondiente anteproyecto, se inició el medio de conseguirlo con arreglo al Artículo 297 del Estatuto Municipal con el fin de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasione la ejecución del objeto ó que se refiere

Resultando = Que la Comisión permanente hace suyo el anteproyecto de presupuesto en el que los gastos están nivelados con los ingresos

Resultando = Que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado los preceptos legales contenidos en el Estatuto municipal de 8 de Marzo de 1924 y Reglamento de 23 de Agosto del mismo año

Considerando = Que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el art. 298 del citado Estatuto, y por consecuencia esta Corporación esta facultada para acordarlo.

Considerando = Que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto es de utilidad para el pueblo.

Considerando que lo adquisición y pago del solar beneficia especialmente el artículo 382 del Estatuto municipal lo que consistirá un reparto extraordinario entre los contribuyentes.

Considerando = Que no ha habido reclamación alguna.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda

1º Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes

Capítulos	Gastos	Pesetas	Cts
1º	De primer establecimiento	5000	00
	Ingresos		
1º	Eventuales o transitorios	5000	00
	Resumen		
	Importan los gastos	5000	00
	Iguales Ingresos	5000	00

Hacienda conste que este Ayuntamiento le componen siete concejales, siendo la mayoría cuatro, es por lo que se aprueba dicho presupuesto.

2º Asimismo acuerda que este presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días, a partir del de mañana, anunciándose en el Boletín Oficial y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Ilmo. Sr Delegado de Hacienda los documentos que menciona el art. 6º del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 ——

Excma. Diputación Provincial

No se trata de ningun asunto mas que el particular

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión á las diez horas firmando los presentes que saben de que yo el Secretario certifico

Jose Vicente Joaquin Globa

Federico Horanet

Huella digital de Joaquin Hontana

Diligencia

Juan Horanet

Diligencia = Yo el Secretario lo hago constar que los dias 8 y 15 del actual mes no se ha celebrado sesión por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 15 de Marzo 1895

V.º B.º El Secretario

El Alcalde Juan Horanet

Ordinario de 22 de Marzo de 1895

Señores Concurrentes

Sr. Alcalde D. Jose Vi. Holl

" Concejales

D. Joaquin Globa

" Federico Horanet

" Joaquin Hontana

En Vall de Ebo á veintidos de Marzo de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Sres Concejales de esta Corporacion que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Vicente Holl Holl para celebrar sesión ordinaria y siendo las veinte horas se habrio la sesión, y acto seguido se dio lectura de la anterior que fue aprobada, leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento.

Por la Presidencia se expuso que con fecha quince de Marzo se recibio un oficio del Excmo Sr Gobernador de la Provincia, que por orden del Sr. Juez de Primera instancia del Partido por auto de procesamiento suspendian del cargo de Alcalde á D. Jose Vicente Holl Holl. y por orden del Excmo Sr. Gobernador de la Provincia de fecha 15 del actual. quedaba en suspenso de Alcalde, nombrando, para dicho Alcaldia al Sr. Teniente Alcalde. en lo que enterado presente se posesiona el dicho cargo,

Tambien se acordó designar comisionado para presentar los documentos de quintos á la Junta de Clasificacion y Revision de Alicante, y por unanimidad se acuerda designar comisionado al Secretario de esta Corporacion D. Juan Horanet Arguel, en lo que le devengan cinco pesetas del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesion á las veinteuna horas, firmando la presente acta que leida y conforme de que yo el Secretario certifico

Joaquin Globa

Jose Vicente

Federico Horanet

Huella digital de Joaquin Hontana

Juan Horanet

Ordinario de 29 de Marzo de 1895.

El Asistente Alcalde

D. Joaquin Globa

" Concejales

" D. Jose V. Holl

" Federico Horanet

" Joaquin Hontana

En Vall de Ebo á veintinueve de Marzo de mil ocho cientos treinta y cinco = Reunidos los Señores Concejales de esta Corporacion que al margen se expresan y bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Joaquin Globa Hos, para celebrar sesión ordinaria y siendo las veinte horas se habrio la sesión y acto seguido se dio lectura del acto anterior que fue aprobado leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos.

Se acuerda designar comisionado para presentar

Excma. Diputacion Provincial

a los morosos actual recaudatorio 1935 ante la Ilustrísimo Junta de Clasificación y Revisión, y por unanimidad se acuerda designar comisionado al Secretario de esta Corporación D. Juan Morant Monguet, quien se le devengaron cincuenta pesetas del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión á las veintiuna horas, leyendose la presente acta, que hallada conforme la firman los Sres Asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquim Flodra — José Verner

Federico Morant

Huello digital de Joaquin Montesinos

Juan Morant

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el día 5 no se ha celebrado la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 5 de Abril de 1935

V.º B.º — El Secretario

El Alcalde — Juan Morant

Flodra

Sres Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Flodra
Concejales
D. José V. Doll
D. Federico Morant
" Joaquin Montesinos

Ordinaria de 12 de Abril de 1935

En Vall de Ebo á doce de Abril de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Sres Concejales de esta Corporación que al margen se expresan y bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Joaquin Flodra Hos para celebrar sesion ordinaria y siendo las veinte horas se habrio la sesión y acto seguido se dio lectura del anterior que fue aprobado leyendose correspondencia y Boletines oficiales en lo que se ordena su fiel cumplimiento

Acto seguido por la Presidencia se expuso, que siendo inaplazables los oficios de embargo tanto del Departamento del Instituto Provincial de Higiene como de la Delegación de Hacienda, de la Excma Diputación Provincial y de los Derechos Correlativos y de Justicia de Partido, y como en Caja no existe cantidad suficiente para pagar cuanto se adeuda, por hallarse en descubierto una docenas vecinos de este pueblo por las cuotas en el Repartimiento General de Utilidades, es por lo que se propone, por los medios mas economicos é invitar á dichos deudores para que paguen buenamente, que de lo contrario se les parará el perjuicio que la Ley de Recaudación exige contra dichos morosos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión á las veintiuna horas, leyendose la presente acta que hallada conforme la firman los Sres asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

José Verner

Joaquim Flodra — Huello digital de Joaquin Montesinos

Federico Morant

Juan Morant

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el día 19 de Abril no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo á 19 de Abril de 1935

V.º B.º — El Secretario

El Alcalde — Juan Morant

Joaquim Flodra

Excma. Diputación Provincial

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hoche
Concejales
D. Jose V. Abell
" Federico Moscrot
" Joaquin Montaner

Ordinaria de 26 de Abril de 1935

En Vall de Ebo a veintiseis de Abril de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan y bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Joaquin Hoche Mas, para celebrar sesión ordinaria y siendo las veinte horas se abrió la sesión y acto seguido se dió lectura de la anterior: que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en lo que se ordena se su fiel cumplimiento. y se tomaron los siguientes acuerdos

1.º Por la Presidencia se expuso que habiendose recibido una carta del Sr. Ingeniero Director de Vias y Obras de la Excma Diputación Provincial, participando a esta Alcaldia que el dia dos del proximo mes de Mayo sería la recepción del Camino Vecinal de este pueblo prorrogado para el dia tres del mismo á la una de la tarde, y siendo por primera vez en la que daban entrada para siempre á dicho camino, y el pueblo se halla animado, es por lo que se acuerda por unanimidad de la Corporación en contratar una banda de música para el recibimiento de la Comisión de dicha recepción al Sr Ingeniero Director y al Sr Ingeniero de Obras Publicas y Diputados provinciales, contratandola para dos dias, y que se pague dicho banda del Capitulo 13 del Presupuesto de gastos así como la locomoción y gastos que ocasione dicha fiesta.

Tambien se acuerda se paguen doscientas pesetas al Sr Depositario de Pago para los derechos Secretaria y de Justicia del Partido del Presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanta la sesión a las veinte y dos horas leyendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Hoche
Federico Moscrot
Jose Vicente
Huella dactilar de Joaquin Montaner
Juan Moscrot

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hoche
Concejales
D. Jose V. Abell
" Federico Moscrot
" Joaquin Montaner

Ordinaria de tres de Mayo de 1935

En Vall de Ebo a tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan y bajo la Presidencia del Sr Teniente Alcalde, en funciones, Joaquin Hoche Mas para celebrar sesión ordinaria y siendo las veinte horas quedó abierta la sesión y acto seguido se dió lectura de la anterior que fue aprobada leyendose boletines y correspondencia oficial en lo que se ordena su fiel cumplimiento. y se tomaron los siguientes acuerdos.

1.º Por la Presidencia se expuso que habiendose de designar comisionado para la revisión de los mozos de los reemplazos 1931 y 1933 el dia 9 del actual para su presentación ante la Ad.ª Junta de Clasificación y Revisión de Alicante, por unanimidad se acuerda designar Comisionado al Secretario de esta Corporación D. Juan Moscrot Meseguer. y al mismo tiempo que ventile algunos asuntos en Hacienda. y que se abone inmediatamente cuenta para los gastos de locomoción y viaje del Presupuesto de gastos

2.º Tambien se acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza para la imposición del Arbitrio sobre los beneficios por consecuencia de las obras, instalaciones o servicios del Ayuntamiento

Y tambien se acuerda se paguen los pequeños, y necesarios, que no puedan afectar la buena marcha de esta Secretaria

Excma. Diputación Provincial

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veintidos horas leyendose la presente acta, que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico.

Joaquim Hodra

Jose Vilanova

Federico Marsanet

Huella digital de Joaquin Montsan

Juan Marsanet

Diligencia: Yo pongo yo el Secretario para hacer constar que los dias 16 y 17 no se ha celebrado la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente numero de Concejales

Vall de Ebo 17 Mayo 1935

Vº Bº

El Alcalde

El Secretario

Juan Marsanet

Señores Asistentes

Alcalde

D. Joaquin Hodra

Concejales

D. José V. Moll

" Federico Marsanet

" Joaquin Montsan

" Pascual Marsanet

Ordinaria de 24 de Mayo de 1935

En Vall de Ebo á veinticuatro de Mayo de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los señores Concejales de esta Corporación y que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde, en funciones Don Joaquin Hodra Mas para celebrar sesión ordinaria y siendo las veintiuna horas, quedó abierto la sesión, y acto seguido se dió lectura de la anterior que fue aprobada leyendose correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento, y se tomaron los siguientes acuerdos.

Por la Presidencia se expuso, que habiendose sido aprobada por este Ayuntamiento en su mayoria la Ordenanza para la Imposición del Arbitrio sobre los Beneficios por consecuencia de las Obras, Instalaciones o Servicios del Ayuntamiento, se acuerda remitir un edicto al Excmo Sr Gobernador Civil de esta Provincia, para que se digne sea insertado en el Boletin Oficial de la Provincia dicha Ordenanza, por espacio de quince dias habiles y que se exponga al mismo tiempo al publico, para oir reclamaciones, á los efectos Reglamentarios.

Tambien se acuerda por unanimidad, remitir un oficio al Sr. Alcalde de Vall de Alcalá para que lo haga saber a la Corporación de su digna Presidencia que segun nuevas disposiciones para remediar el paro obrero, venga una comisión á este pueblo, para elevar una Instancia al Ministerio de Obras Publicas, para conseguir los tramites necesarios para la construcción del camino vecinal de Vall de Ebo á Vall de Alcalá, en union de los dos pueblos, por ser de gran utilidad, y beneficio.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veintidos horas leyendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los Señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquim Hodra

Jose Vilanova

Federico Marsanet

Huella digital de Joaquin Montsan

Pascual Marsanet

El Asistente

Alcalde

D. Jose Vilanova Mas

Concejales

D. Jose V. Moll

" Federico Marsanet

" Pascual Marsanet

" Joaquin Montsan

Ordinaria de 31 de Mayo de 1935

En Vall de Ebo a treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los Señores Asistentes de esta Corporación que al margen se expresan, bajo la Presidencia de Sr Teniente Alcalde D. Joaquin Hodra Mas, para celebrar sesión ordinaria y siendo las veintiuna horas, quedó abierto la sesión, y acto seguido se dió lectura de la anterior que fue aprobada leyendose cor

Excma. Diputación Provincial

providencia oficial y boletines en lo que se acordó su fiel cumplimiento, y se tomó el siguiente acuerdo.

Por la Presidencia se expuso, que siendo así que las sesiones se celebran todos los viernes por la noche, a las ocho y nueve de la noche, y por el exceso del día que viene uno tarde y no tiene tiempo uno para acudir a dichas sesiones y por el trabajo que existe en la recolección, es por lo en vez de en los viernes, que se cambie para todos los domingos de nueve ó doce de la mañana, a partir del día primero de junio, y demás de una breve excursión por unanimidad se acuerda, que sea los domingos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión á las veintidos horas leyendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Gloda

Jose Senar

Huella digital de Joaquin Hontanar

Federico Moranet

Pascual Moranet

Juan Moranet

Señores Asistentes
Alcalde
D. Joaquin Hodre
Concejales
D. Jose V. Moll
D. Federico Moranet
D. Joaquin Hontanar

Ordinario de 2 de junio de 1935

En Vall de Ebo a dos de junio de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde Don Joaquin Hodre Alos para celebrar sesión ordinaria y siendo las diez horas quedó abierto la sesión acto seguido se dió lectura de la correspondencia y boletines oficiales en la que se ordenó su fiel cumplimiento, y se acordaron los pagos de mayor necesidad, que figuran en presupuesto, aunque contan con bargados dichos fondos,

Que se pague noventa pesetas á Pascual Gisbert de Pego, por un viaje a Alicante por asuntos de este Ayuntamiento del Capítulo de Impuestos,

Idem al Secretario por tres viajes á Alicante por asuntos de quintos uno por presentación documentos, á la Caja Reclutas otro, para la Clasificación del reemplazo actual y otro para la revisión de los años 1931 y 1933, del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levantó la sesión a las doce horas leyendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores asistentes que saben de que yo el Secretario certifico

Pascual Moranet

Joaquin Gloda

Jose Senar

Federico Moranet

Juan Moranet

Diligencia: Se pongo yo el Secretario para hacer constar que el día 9 del actual no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Concejales

Vall de Ebo 9 de Junio de 1935

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario
Juan Moranet

Exma. Diputación Provincial

Primer Asistente
Alcalde
D. Joaquin Hoche
Concejales
D. José V. Moll
" Federico Morenet
" Joaquin Montoro

Ordinaria de 16 de Junio de 1935

En Vall de Ebo á diecisei de Junio de mil novecientos treinta y cinco. Reunidos los señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Joaquin Hoche Mas para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, y siendo las diez horas quedó abierto la sesión acto seguido se dió lectura del acto anterior que fue aprobado leyendose boletines y correspondencia oficial en lo que se ordenó su fiel cumplimiento.

También se acuerda remitir un oficio al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se eligan no inventado en el Boletin oficial de la provincia por el plazo de quince dias hábiles el Aparatos de edificios y solares de este término municipal.

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesión á las once horas extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores que saben de que yo el Secretario certifico

José Vernet

Joaquin Hoche

Federico Morenet

Pascual Morenet

Juan Morenet

Huella digital de Joaquin Montoro

D. S. Asistente
Alcalde
D. Joaquin Hoche
Concejales
D. José V. Moll
" Federico Morenet
" Joaquin Montoro

Ordinaria de 23 de Junio de 1935

En Vall de Ebo a veintitres de Junio de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los señores Concejales de esta corporacion que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Joaquin Hoche Mas, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente, y siendo las diez horas, quedo abierto la sesion, acto seguido se dio lectura del acto anterior que fue aprobado leyendose boletines y correspondencia oficial en lo que se ordeno su fiel cumplimiento. y se tomaron los siguientes acuerdos.

Primero. Por la Presidencia se expuso que habiendo trabajado unos vecinos de este pueblo aneglando la Calle de los Lros, su entrada para subir carruajes y vehiculos, que en total asciende cuarenta y cuatro pesetas, estas jornales de peon y carro, pagandose del presupuesto de gastos, que por unanimidad se acuerda el dicho pago.

Segundo: También se acuerda concederle cinco dias de permiso al Secretario de esta Corporacion, por un asunto de interes

Y no habiendo mas asuntos en que tratar se levanto la sesion á las doce horas, extendiendose la presente acta que leida y hallada conforme la firman los señores que saben de que yo el Secretario certifico

Joaquin Hoche

Federico Morenet

José Vernet

Huella digital de Joaquin Montoro

Juan Morenet

Excma. Diputación Provinc

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el 30 del actual no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido suficiente número de Concejales

Vall de Ebo 30 Junio de 1935

V.º B.º
El Alcalde
Gloda

El Secretario
Juan Llorens

L.J. Asistentes
Alcalde
D. Joaquín Moche
Concejales
D. José V. Moll
" Federico Llorens
" Joaquín Montesinos

Ordinaria de 7 de Julio de 1935

En Vall de Ebo á siete de Julio de mil novecientos treinta y cinco: Reunidos los Señores Concejales de esta Corporación que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Teniente Alcalde D. Joaquín Moche Ros, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, y siendo las diez horas quedó abierta la sesión, acto seguido se dió lectura del acta anterior que fue aprobada leyéndose boletines y correspondencia oficial en la que se ordenaba su fiel cumplimiento y se tomaron los siguientes acuerdos

1.º Por la Presidencia se expuso que se habían recibido dos Circulares del Sr. Alcalde de Orihuela y una del Sr. Alcalde de Alicante para celebrar una Asamblea todos los Alcaldes de la Provincia para discutir sobre la Vigencia de la ley sobre coordinación sanitaria de 11 de Julio de 1934 y, especialmente sus reglamentos, publicados en la Gaceta de Madrid del día 19 de Junio último; lo cual fue invitado este Ayuntamiento para defender los derechos de esta Corporación invitado por los citados Alcaldías para el día 14 del actual y doce horas, y después de una breve discusión por unanimidad se acuerda delegar á Don

Federico Llorens Arnau Concejal titular de esta Corporación, quien representará este Ayuntamiento y dará explicación de cuanto se ha tratado de dicha Asamblea, en la que se le pagarán cincuenta pesetas de gastos de viaje y locomoción del presupuesto de gastos.

2.º También se recibió una circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia invitando á esta Alcaldía para la suscripción de una bandera á la fuerza de la Guardia Civil, y después de una breve discusión se acuerda emitir cinco pesetas, a cuenta de esta Corporación, para dicha suscripción, pagándose del presupuesto de gastos.

También se acuerda pagar á la Intervención de Hacienda por los Derechos Reales de este Ayunt.º la cantidad de 24 pesetas 46 céntimos según carta de pago que obra en esta Alcaldía fecha 26 de Febrero 1935 pagados por el Gestor Administrativo de este Ayunt.º en la capital.

Idem por el pago del primer trimestre de suscripción del Boletín oficial Ayunt.º y Juzgados 21 pesetas 30 céntimos, y que se pague del presupuesto de gastos.

Idem á D. Francisco Pastor Bolufer por su haber del primer semestre como Gestor Administrativo de este Ayunt.º en la capital 37 pesetas 50 céntimos del Capítulo 6.º del Presupuesto de gastos

Y no habiendo más asuntos en que tratar se levantó la sesión á las doce horas, extendiéndose la presente acta, que leída y hallada conforme la firman los Señores que saben de que yo el Secretario certifico

Huello digital de Joaquín Montesinos

Joaquín Gloda

Federico Llorens

Juan Llorens

Diligencia: Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que el día 14 del actual no se ha podido celebrar la sesión correspondiente por no haberse reunido el suficiente número de Concejales.

Vall de Ebo 14 de Julio de 1975

V.º B.º

El Alcalde

Gloda

El Secretario

Juan Moscardó

Otra: Queda cerrado este libro compuesto de cincuenta folios todos los cuales han sido utilizados. Queda archivado en legajo correspondiente que radica en el archivo de este Ayuntamiento.

Como aclaración de lo expuesto, extiendo la presente en Vall de Ebo á diecisiete de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Secretario

Juan Moscardó

ALCALDÍA DE VALL DE EBO

ALCALDÍA DE VALL DE EBO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL